

FORMATO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C 25 de Febrero 2022

Señores

TEVEANDINA LTDA
Ciudad.

El suscrito MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO, como representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA-FUNACTIVA, de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 003 de 2022**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir

de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	Fundación Social Colombia Activa- Funactiva
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Moisés Alirio Castillo Prieto
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Calle 21 N° 6-58 oficina 301- Bogotá
TELÉFONO	3136675115
CORREO ELECTRÓNICO	fcolumbiaactiva@gmail.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final

23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: __, según las siguientes normas: __.

25. En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE
 C.C. N° 3220.570 de Ubaque

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Moisés Alirio Castillo Prieto
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Fundación Social Colombia Activa- Funactiva
NIT:	900.332.118-1
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 3.220570 de Ubaque
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 21 N° 6-58 oficina 301
TELÉFONO:	3136675115

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22141809EA57D

7 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:44:58

AA22141809

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA

SIGLA : FUNACTIVA

INSCRIPCION NO: S0035861 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2009

N.I.T. : 900.332.118-1

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL : 2,963,856,155

PATRIMONIO : 2,214,256,821

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 21 NO. 6-58 OFICINA 805

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FCOLOMBIAACTIVA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 21 NO. 6-58 OFICINA 805

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FCOLOMBIAACTIVA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00164498 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDESO COLOMBIA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 00181447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDESO COLOMBIA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL POR EL DE: FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS Y PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE COLOMBIA ACTIVA.

QUE POR ACTA NO. 07 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 17 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NÚMERO 00188447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS Y PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE COLOMBIA ACTIVA POR EL DE: FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA.

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00263104 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA POR EL DE: FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00263104 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA POR EL DE: FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA., CON SIGLA FUNACTIVA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
06	2010/09/11	ASAMBLEA GENERAL	2010/10/29	00181447	
07	2011/01/17	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2011/04/15	00188447	
11	2013/05/15	ASAMBLEA GENERAL	2013/06/13	00225959	
16	2016/03/28	ASAMBLEA GENERAL	2016/06/10	00263104	
17	2016/07/12	ASAMBLEA GENERAL	2016/09/13	00266660	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE MARZO DE 2036

CERTIFICA:

OBJETO: PARA EL DESARROLLO DE SU ACCIONAR LA FUNDACIÓN. TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS COLOMBIANAS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COLABORAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL PROMOVRIENDO LA UTILIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNIDADES. 2. PRESTAR ASESORIA A LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y PRIVADO A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 3. REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE MÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR FAMILIAR, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. 4. COLABORAR EN LA EDUCACIÓN CON METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN LAS AREAS AFINES A PROGRAMAS SOCIALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. 5. FOMENTAR POLÍTICAS PARA PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y HACER CONTROL A LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIVADO CON UN ENFOQUE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22141809EA57D

7 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:44:58

AA22141809

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

SOCIAL Y AMBIENTAL EN LOS DISTINTOS ENTES TERRITORIALES. 6. CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACCIONES CONTRACTUALES CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA LABOR DEL OBJETO SOCIAL. 7. DESARROLLARÁ ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN UTILIZANDO DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES, PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS. 8. LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA (SIGLA FUNACTIVA) PODRÁ PARTICIPAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CARÁCTER CIVIL Y MERCANTIL DENTRO DE LOS CRITERIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA: FIDEICOMISO, LEASING ETC. 9. PROYECTAR Y REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEMÁS ASPECTOS SOCIALES ASÍ MISMO AMBIENTALES QUE VINCULEN A DISTINTAS COMUNIDADES COLOMBIANAS. 10. PROMOCIONAR Y ORGANIZAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS, ELABORACIÓN MANEJO Y ENTREGA DE ALIMENTOS, REGALOS, VÍVERES, ARTESANÍAS Y OTROS, DESARROLLO DE PROGRAMAS EN BUSCA DEL SOSTENIMIENTO AMBIENTAL Y DEMÁS ASPECTOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 11. SUMINISTRAR MEDIANTE PROCESOS DE COMPRAVENTA O ALQUILER DE INSUMOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, SOCIALES DE CAPACITACIÓN Y AMBIENTALES. 12. SUMINISTRAR MEDIANTE PROCESOS DE COMPRAVENTA Y DONACIONES INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA OFICINA, ELEMENTOS DEPORTIVOS, INSUMOS RECREATIVOS, ROPA, CALZADO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS DISTINTAS COMUNIDADES ESPECIALMENTE LAS MÁS NECESITADAS. 13. DESARROLLAR PROCESOS DE ASESORÍAS, INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN ASÍ MISMO COMO INFRAESTRUCTURA QUE SIRVAN COMO VEEDOR DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITALES, MUNICIPALES Y LOCALES EN LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ENTES TERRITORIALES DEL PAÍS. 14. ADMINISTRACIÓN, SOSTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES. 15. DESARROLLA PROGRAMAS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA COMO PEQUEÑA EMPRESA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA. 16. DESARROLLAR PROCESOS DE METODOLOGÍA Y ANÁLISIS, ENCUESTAS, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ESTADÍSTICOS DIGITACIÓN DE RESULTADOS Y DEMÁS ASPECTOS INHERENTES, PARA OBTENCIÓN DE ANÁLISIS. 17. MANEJO, CONFECCIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES PARA LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA. 18. MANEJO DE PRODUCTOS MATERIALES BÁSICOS Y METÁLICOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL. 19. MANEJO, Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. 20. DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES ENFOCADOS A LA GESTIÓN EDUCATIVA, DESARROLLO CURRICULAR, AYUDAS EDUCATIVAS, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD. 21. DESARROLLO DE PROCESOS AMBIENTALES BASADOS EN LA PLANEACIÓN Y PROTECCIÓN. 22. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE

TELECOMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. 23. MANEJO DE TRASPORTE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. 24. DESARROLLO DE PROCESO DE DESARROLLO URBANO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. 25. DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS, PIELES, CUEROS, TEXTILES, CALZADO, OBJETOS DE ARTE, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL MANEJO AMBIENTAL. 26. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL MANEJO AMBIENTAL. 26. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEL MANEJO AMBIENTAL. 28. SERVICIOS DE SALUD. 29. PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, TERRESTRES, SERVICIOS HOTELEROS, ALIMENTACIÓN, SONIDO, TARIMAS, ILUMINACIÓN, CARPAS Y DEMÁS ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, TURÍSTICOS 30. LAS DEMÁS INHERENTES AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EN TORNO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9319 (OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 2.211.113.880,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00181450 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CASTILLO PRIETO MOISES ALIRIO	C.C. 000000003220570

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306203 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VILLALOBOS EDWIN	C.C. 000000080201930

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ASUMIRÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263439 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL CASTILLO PRIETO MOISES ALIRIO	C.C. 000000003220570

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22141809EA57D

7 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:44:58

AA22141809

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, JUDICIALES Y CIVILES DE ACUERDO A LA LEY. 2. CELEBRAR FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA O GRAVAR MUEBLES, BIENES Y ENSERES, COMO CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DE LA FUNDACIÓN; POR UN MONTO INDETERMINADO. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA DIRECTIVA. 4. CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL Y A REUNIÓN DE DIRECTIVA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CONFORME A LA LEY, LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN. 5. PRESENTAR POR ESCRITO PARA SU APROBACIÓN EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA ORDINARIAS, LAS POLÍTICAS, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS E INFORMES COMO LOS BALANCES ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES. 6. VELAR POR EL RECAUDO DE LOS FONDOS Y LA INVERSIÓN DE LOS MISMOS Y ASESORAR EL MANEJO CONTABLE EN CASO NECESARIO, 7. AUTENTICAR LAS RESPECTIVAS ACTAS Y PONER A CONSIDERACIÓN LA CORRESPONDENCIA. 8. FIRMAR LAS CUENTAS Y ÓRDENES DE PAGO. 9. DELEGAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO EN DETERMINADAS OCASIONES ESPECIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. DELEGAR LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE COORDINACIONES LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS O CONTRATOS QUE SE DETERMINEN PARA LA LABOR SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 11. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA Y LA DIRECTIVA, Y LAS QUE POR NATURALEZA SEAN DE SU CARGO. 12. LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263111 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RUIZ CESPEDES JENNY ASTRID	C.C. 000000052029427

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA
 MATRICULA NO : 02314596 DE 22 DE ABRIL DE 2013
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2021
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
 DIRECCION : CARRERA 12 NO. 20-81
 TELEFONO : 4329171
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL : FCOLOMBIAACTIVA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$4,299,422,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9319

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22141809EA57D

7 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:44:58

AA22141809

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **3.220.570**

CASTILLO PRIETO
APELLIDOS

MOISES ALIRIO
NOMBRES

Moises Alirio
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1966**

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO **1.67** **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 UBAQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOSÉ CARLOS GALINDO VAQUÍA



A-1500150-00848352 M-0003220570-20160916 0051193739A 3 1504023503

**CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD
SOCIAL**

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA" con NIT. 900.332.118-1, certifica que la Entidad se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de pago a los impuestos a parafiscales y aportes a la seguridad social Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a la nómina durante los últimos (6) seis meses.

La certificación se expide en cumplimiento a lo estipulado en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 a los 27 días del mes de Enero de 2.022.

Anexos: copia de la Tarjeta Profesional por ambas caras, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y Copia de la Cedula.

Atentamente,

Jenny Astrid Ruiz Cespedes
Contador Público Titulado
Mat. 109152-T
U. LA GRAN COLOMBIA

JENNY ASTRID RUIZ CÉSPEDES
Revisor Fiscal
T.P. No. 109152-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FFFB0404AA50569A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52029427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 109152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

102152-T

JENNY ASTOR
RUIZ CESPEDAS
C.C. 52029427

RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 03/03/2005
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 118734



203198

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccq.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.029.427**

RUIZ CESPEDES
APELLIDOS

JENNY ASTRID
NOMBRE

Jenny Ruiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00689185-F-0052029427-20150421 0043935158A 1 1163352348

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

102152-T

JENNY ASTOR
RUIZ CESPEDAS
C.C. 52029427

RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 03/03/2005
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 118734



203198

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccq.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.029.427**

RUIZ CESPEDES
APELLIDOS

JENNY ASTRID
NOMBRE

Jenny Ruiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00689185-F-0052029427-20150421 0043935158A 1 1163352348

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FFFB0404AA50569A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52029427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 109152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN - PATRICLSUSP02V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3804840464

PÓLIZA No: 380-47-994000125300 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY	COD. AGENCIA: 380	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION																			
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>02</td> <td>2022</td> <td>24</td> <td>02</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	24	02	2022	24	02	2022	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
24	02	2022	24	02	2022															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.332.118-1
DIRECCIÓN: CALLE 21 #6 - 58 OF 805	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 4329154

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4
BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13	IDENTIFICACIÓN: NIT 830.005.370-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	25/02/2022	30/07/2022	160,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830005370 - **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA- CANAL 13**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO No. 003 DE 2022, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACION TECNICA Y LOGISTICA DE EVENTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA LTDA., Y SUS CLIENTES, TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SE HARA EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***160,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****160,000	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****32,110	TOTAL A PAGAR: \$ *****201,110
-------------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEGU	1176	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000380484046

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN EL ARTICULO 57 DEL DECRETO 2649//93

El suscrito Contador Público, Certifica que: he preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa: **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA"** con **Nit. 900.332.118-1** al 31 de Diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Empresa o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



GILBERTO TIGA CORDOBA

Contador Público



Universidad
Externado de Colombia

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CON BASE EN EL ARTICULO 57 DEL DECRETO 2649//93**

- g. La Empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Marzo del 2021.

Se anexa: copia de la tarjeta profesional por ambas caras, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores y copia de cédula de ciudadanía.

Atentamente,


GILBERTO TIGA CORDOBA

Contador Público

MAI. 48459-T

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

He auditado los Estados Financieros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, de la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA"** NIT. 900.332.118 – 1 al 31 de Diciembre de 2020. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de auditoria y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectué la auditoria para cerciorarme de que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoria de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoria provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan racionalmente la situación financiera de la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA"** NIT. 900.332.118 – 1 al 31 de Diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años auditados, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados sobre una base uniforme con la del año anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de auditoria, conceptuó también que durante el año 2020 la contabilidad de la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA"**. NIT. 900.332.118 – 1 al 31 de Diciembre 2020 se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros en su poder.

JENNY ASTRID RUIZ CÉSPEDES
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, me he cerciorado de que: (a) el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, y (b) la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes a Diciembre 31 de 2018, mi trabajo como auditor Externo se limitó a verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros-, y no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables.


JENNY ASTRID RUIZ CÉSPEDES
REVISOR FISCAL
MAT. 109152-T

FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
900.332.118-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2020 - 2019
A 31 DE DICIEMBRE DE
CIFRAS EXPRESADAS EN COP (PESOS)

ACTIVO	NOTA	2.020	2019
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	853.535.250	202.892.938
Cuentas Corrientes Comerciales	5	796.219.655	2.100.099.536
Activos por impuestos Corrientes	5	372.861.308	11.075.675
Inventarios	4	435.978.040	61.307.846
Total Activo Corriente		2.458.594.253	2.375.375.995
Activo No Corriente			
Propiedad Planta y Equipo	6	645.766.835	785.766.836
Depreciación Acumulada	-	140.504.933	86.287.022
Total Activo No Corriente		505.261.902	699.479.814
ACTIVO TOTAL		2.963.856.155	3.074.855.809
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Pasivos Financieros CP	7	267.623.000	98.146.557
Cuentas x Pagar y Otras Deudas		33.646.307	116.406.951
Pasivo x Impuestos Corrientes		144.332.529	197.068.130
Beneficios a Empleados			14.970.213
Otros Pasivos Corrientes			-
Total Pasivo Corriente		445.601.836	426.591.851
Parivo No Corriente			
Pasivos Financieros LP	8	303.997.498	524.569.879
Total Pasivo No Corriente		303.997.498	524.569.879
PASIVO TOTAL		749.599.334	951.161.730
PATRIMONIO			
Capital Social	9	320.102.000	320.102.000
Reservas		-	-
ORI - Valorización		-	-
Utilidad del Ejercicio		199.839.742	301.596.093
Utilidades Acumuladas		1.694.315.079	1.501.995.986
PATRIMONIO TOTAL		2.214.256.821	2.123.694.079
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2.963.856.155	3.074.855.809

MOISÉS ALIRIO CASTILLO PRIETO
Representante Legal
C.C. 3.220.570

GILBERTO FIGA CORDOBA
Contador Público
T.P. 48.459-T

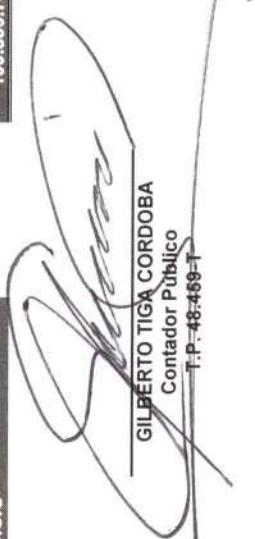
Jenny Astrid Ruiz Cespedes
Contador Público Titulado
U. LA GRAN COLOMBIA
Revisor Fiscal
T.P. 109.152-T

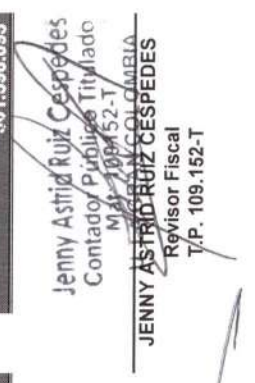
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
900.332.118-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVO AÑO 2020 - 2019
A 31 DE DICIEMBRE DE
CIFRAS EXPRESADAS EN COP (PESOS)

	NOTA	2.020	2.019
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos x Servicios Comunitarios y Sociales	10	4.299.422.000	3.210.153.380
Ingresos a Traves de Uniones Temporales		-	428.946.238
Costos de Operación	11	- 2.945.227.000	2.517.728.340
UTILIDAD BRUTA DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.354.195.000	1.121.371.278
Gastos de Administración	12	- 210.471.139	-
Gastos de Ventas	12	- 822.395.719	538.965.290
UTILIDAD OPERACIONAL		321.328.142	582.405.988
Ingresos No Operacionales		-	29.945.794
Gastos No Operacionales	13	- 23.059.871	177.041.689
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		298.268.271	435.310.093
Impuesto de Renta Corriente		98.428.529	101.532.000
Impuesto de Renta de Años Anteriores		-	32.182.000
Impuesto de Renta Diferido		-	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		199.839.742	301.596.093
Otros Resultados Integrales		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		199.839.742	301.596.093


MOISÉS ALIRIO CASTILLO PRIETO
 Representante Legal
 C.C. 3.220.570


GILBERTO TIGA CORDOBA
 Contador Público
 T.P. 48-489-T


Jenny Astrid Ruiz Cespedes
 Contador Público Titulado
 M.P. 109-152-T
 COLOMBIA
JENNY ASTRID RUIZ CEPESDES
 Revisor Fiscal
 T.P. 109.152-T


FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
900.332.118-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN COP (PESOS)


CONCEPTO	Enero 01	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DICIEMBRE
Capital	320.102.000	-	-	320.102.000
Superavit de Capital	-	-	-	-
Revalorización del Patrimonio	-	-	-	-
Dividendos o Participaciones	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio	301.596.093	-	101.756.351	199.839.742
Resultados de Ejercicios Anteriores	1.501.995.986	192.319.093	-	1.694.315.079
TOTALES	2.123.694.079	192.319.093	101.756.351	2.214.256.821


 MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO Representante Legal C.C. 3.220.570	 GILBERTO TIGA CORZO Contador Público T.P. 48.459-T
 JENNY ASTRID RUIZ-CESEPES Revisor Fiscal T.P. 109.152-T	

FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
900.332.118-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EJERCICIO ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN COP (PESOS)

	2.020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad del Ejercicio	199.839.742
CARGOS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
Más Depreciaciones	54.217.911
Más Amortizaciones	-
Mas (Menos) Provisión Impuesto de Renta Diferido'	-
Mas Provisión de Cartera	-
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	254.057.653
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
- Disminución / (+) Aumento Cuentas por Pagar	- 82.760.644
- Disminución / (+) Aumento Impuestos Gravámenes y Tasas	- 52.735.601
- Disminución / (+) Aumento Beneficios a Empleados	-
- Disminución / (+) Aumento Otros Pasivos	-
+ Disminución / (-) Aumento Deudores	-
+ Disminución / (-) Aumento Inventarios	-
SUB TOTAL CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	- 135.496.245
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	118.561.408
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
- Aumento de Propiedad Planta y Equipo	194.217.912
FLUJO DE EECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	194.217.912
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
+ Aumento / (-) Disminución Obligaciones LP	168.387.549
+ Aumento / (-) Disminución Obligaciones Corto Plazo	169.476.443
+ Incremento Capital Social	-
- Apropiación Excedentes Para Ejecución Programas Sociales	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	337.863.992
Total Aumento (+) / Disminución (-) de Efectivo	650.642.312
Efectivo Año Anterior	202.892.938
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	853.535.250


MOISÉS ALIRIO CASTILLO PRIETO
 Representante Legal
 C.C. 3.220.570


GILBERTO TIGA CORDOBA
 Contador Público
 T.P. 48.459-T


JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES
 Revisor Fiscal
 T.P. 109.152-T

FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
"FUNACTIVA"
NIT 900.332.118 -1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La Fundación tiene por nombre FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA, con Matricula Mercantil No S0035861 es una entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT: 900.332.118-1; constituida por Acta de Asamblea Constitutiva No 1 el 01 de septiembre de 2009 y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de diciembre de 2009 bajo el número 00164498 del libro I de las entidades sin Ánimo de Lucro con un patrimonio de \$ 320.102.000. Su domicilio principal es la calle 21 No 6 58 edificio Alaska. La entidad ha sufrido varias reformas en especial en el nombre de su razón social, inicialmente su razón social fue FUNDESO COLOMBIA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL posteriormente, por Acta de Asamblea General No 6 del 11 de Septiembre inscrita el 29 de Octubre de 2010 cambio su Nombre por FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS Y PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE COLOMBIA ACTIVA, finalmente, por acta No 16 de asamblea general del 28 de marzo de 2016, inscrita en la cámara de comercio el 10 de junio de 2016 bajo el número 00263104 del libro de las entidades sin ánimo de Lucro la entidad cambio su nombre al que ostenta actualmente.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido Preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La entidad prepara los estados financieros utilizando marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

NOTA 3. ACTIVO DISPONIBLE

Representa los dineros en caja, comprende:

DISPONIBLE

	2020
Bancolombia Cta Cte No 05300000618	745.285.576
Bancolombia Cta Cte No 05378523607	318.344
Bancolombia Cta Cte No 05323442911	86.572.867
Bancolombia Cta Ahorros No 05351966710	21.358.463
TOTAL DISPONIBLE	\$ 853.535.250

NOTA 4. INVENTARIOS Según inventario físico al cierre del ejercicio
INVENTARIOS

	2020
Materiales y suministros	435.978.040
TOTAL INVENTARIOS	\$ 435.978.040

FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
"FUNACTIVA"
NIT 900.332.118 -1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

	2020
Clientes	796.219.655
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores	-
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	372.861.308
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.169.080.963

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos se registran al costo, la depreciación se realiza por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil del bien.

	2020
Equipo de logística	630.042.905
Maquinaria y Equipo	15.723.930
Depreciación acumulada	- 140.504.933
TOTAL PROPI. PLANTA Y EQUIPO	\$ 505.261.902

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a proveedores nacionales, aportes de nómina e impuestos por pagar y financiamientos a largo plazo.

	2020
Proveedores	33.646.307
Impuestos Renta	98.428.529
Ica por pagar	6.082.000
Retención Ica por pagar	6.041.000
Retención en la fuente Por Pagar	33.781.000
Pasivos Financieros Corto Plazo	267.623.000
TOTAL PASIVO	\$ 445.601.836

NOTA 8. PASIVOS NO CORRIENTE

Corresponde a Pasivos financieros de largo plazo adquiridos con entidades financieras debidamente acreditadas por las superintendencia financiera de Colombia. Las obligaciones con vencimiento menor o igual a un año serán reclasificadas a pasivos de corto plazo, igualmente el % de pasivo de largo plazo con vencimiento igual o menor a un año serán reconocidos como pasivos de corto plazo.

	2020
Pasivos Financieros LP	303.997.498
TOTAL PASIVO	\$ 303.997.498

FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
"FUNACTIVA"
NIT 900.332.118 -1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 9. PATRIMONIO

Lo compone el capital social inicial el calculo de hasta el 10% de reserva legal Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

	<u>2020</u>
Capital Social	320.102.000
Utilidades Ejercicios ant	1.694.315.079
Utilidades del Ejercicio	199.839.742
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.214.256.821

NOTA 10. INGRESOS Agrupa las cuentas de ingresos operacionales producto del desarrollo de su objeto social principal.

INGRESOS OPERACIONALES:

	<u>2020</u>
Actividades de servicio comunitario y social	4.299.422.000
Ingresos por Ejecución de Convenios de Asociacion	-
TOTAL INGRESOS	\$ 4.299.422.000

NOTA 11. COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS

	<u>2020</u>
Costo de Operación	2.945.227.000
TOTAL COSTO DE VENTA	\$ 2.945.227.000

NOTA 12. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Se relacionan los principales rubros de gastos operacionales de Administración, la entidad no genera gastos de ventas en razón a que su objeto principal es cubrir o satisfacer necesidades sociales de una una comunidad o localidad, en este sentido, los gastos asociados a su objeto social son llevados al costo de prestación de servicios; adicional a lo anterior la fundación en su estructura organizacional no tiene contemplado un departamento de ventas.

OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2020</u>
Gastos generales administracion y ventas	822.395.719
Gastos de Personal	20.715.904
Honorarios	18.832.230
Arrendamientos	25.885.010
Gastos de representación	347.198
Servicios	2.094.899
Gastos Papeleria	1.849.465
Depreciacion	140.504.933
Gastos Legales	241.500
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 1.032.866.858

FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
"FUNACTIVA"
NIT 900.332.118 -1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA. 13. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES (FINANCIEROS)

Los Ingresos no operacionales corresponden principalmente a Ingresos por recuperaciones de otros costos y gastos y reembolsos de gastos de incapacidades por licencia de maternidad, y en un pequeño porcentaje a rendimientos financieros provenientes de la cuenta de ahorros de la fundación.

Los gastos no operacionales están representados principalmente por gastos financieros por comisiones de utilizations de productos bancarios, principalmente comisiones en garantías del fondo nacional de garantías por adquisición de créditos con tasas preferenciales, por el costo financiero de financiación (Intereses) por el impuesto del gravamen a los movimientos financieros 4*1000 y por gastos de impuestos de retenciones en la fuente asumidos.

Otros Gastos o Gastos No Operacionales

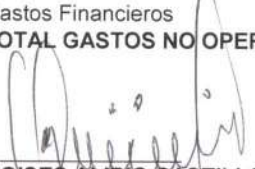
Gastos Financieros

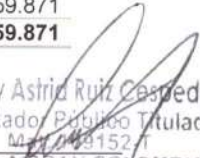
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES

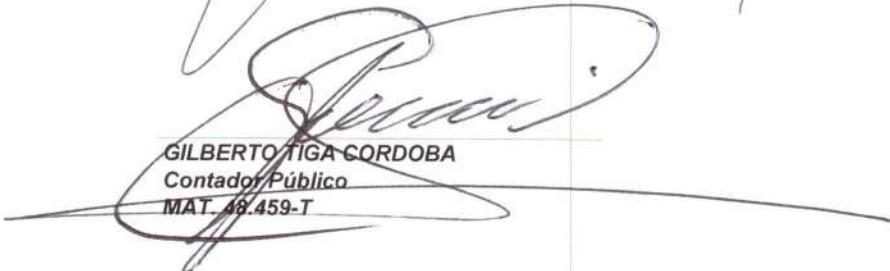
2020

23.059.871

\$ 23.059.871


MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL


Jenny Astrid Ruiz Cespedes
Contador Público Titulado
MAT. 109152-T
JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES
REVISOR FISCAL
MAT. 109152 - T


GILBERTO TUGA CORDOBA
Contador Público
MAT. 48.459-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

102152-T

JENNY ASTOR
RUIZ CESPEDAS
C.C. 52029427

RESOLUCION INSCRIPCION 031 FECHA 03/03/2005
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 118734



203198

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jccq.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.029.427**

RUIZ CESPEDES
APELLIDOS

JENNY ASTRID
NOMBRE

Jenny Ruiz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00689185-F-0052029427-20150421 0043935158A 1 1163352348

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FFFB0404AA50569A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52029427 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 109152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

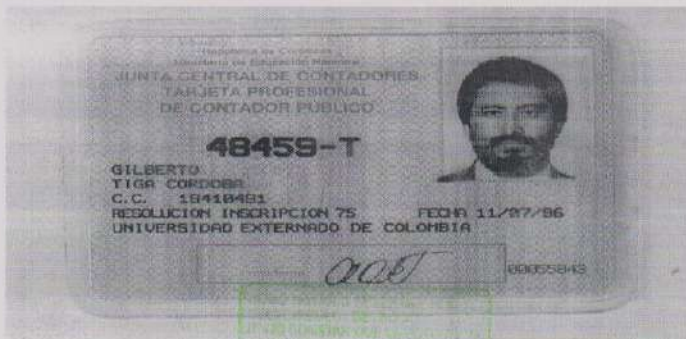
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



20 NOV 2012



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.410.491
TIGA CORDOBA

APellidos GILBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1959
BOAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

20-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00018843-M-0619410491-20080701 0000710826A 1 1450001738

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97EB74AE197F9AE0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GILBERTO TIGA CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19410491 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 48459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**FORMATO 9
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FORMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.012.992.417
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,51
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0,25
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	2.214. 256.821

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: Fundación Social Colombia Activa- Funactiva
REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto
CEDULA DE CIUDADANA: 3.220570 de Ubaque

FIRMA: _____

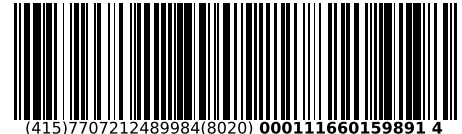


1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116601598914



(415)7707212489984(8020) 000111660159891 4

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 3 3 2 1 1 8	1					
11. Razón social						12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA						3 2	9 4 9 9
Si es una corrección indique:						25. Cód.	26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	0	34. Aportes al sistema de seguridad social	0	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	0	0

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	853,535,000	Renta	76	Renta presuntiva	10,618,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	1,169,081,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	435,978,000		79	Renta líquida gravable	298,268,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	505,262,000		82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	0		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	Total patrimonio bruto	2,963,856,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	749,599,000		85	Ganancias ocasionales gravables	0
46	Total patrimonio líquido	2,214,257,000	Liquidación privada	86	Score la renta líquida gravable	95,446,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		4,299,422,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		0	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	95,446,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	0
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	Impuesto neto de renta	95,446,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	Impuesto de ganancias ocasionales	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0	
57	Otros ingresos	0	97	Total impuesto a cargo	95,446,000		
58	Total ingresos brutos	4,299,422,000	98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0		
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	Total ingresos netos	4,299,422,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
Costos y deducciones	62	Costos	2,945,227,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	
	63	Gastos de administración	1,032,867,000	Retenciones	103	Autorretenciones	34,396,000
	64	Gastos de distribución y ventas	23,060,000		104	Otras retenciones	5,327,000
	65	Gastos financieros	0		105	Total retenciones año gravable a declarar	39,723,000
	66	Otros gastos y deducciones	0	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
	67	Total costos y gastos deducibles	4,001,154,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0		108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	Saldo a pagar por impuesto	55,723,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	298,268,000	112	Total saldo a pagar	55,723,000	
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0	113	Total saldo a favor	0	
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
75	Renta líquida	298,268,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20213191016193

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020-04-14/10:28:01 AM

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000775593652

FORMATO 7
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- HABILITANTE

OBJETO:” Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.”

N°	Entidad Contratante	Nombre Contratista	Objeto del contrato	Fecha Inicial	Fecha de terminacion	Valor en pesos
1	Ministerio de Educacion Nacional	Funactiva	Prestacion de servicios para la organización, administracion, administratacion, y ejecucion de acciones logisticas para la realizacion de eventos del ministerio de educacion nacional. Grupo 5	26/05/2014	31/12/2014	1.923.771.299
2	Plaza Mayor Medellin	Funactiva	Prestacion de servicios para la operacin logistica, que incluye alojamiento, alimentacion y transporte requerida por la delegacion decundinamarca que participara en los XIX juegos Deportivos nacionales 2012	27/10/2012	26/12/2012	1.360.901.131
3	Alcaldia local de usme	Funactiva	Contratar los servicios de un operador logistico para organizar, panear, desarrollar la fiesta local multicolor en la localidad de usme	19/08/2016	6/12/2016	432.385.521
4	Fondo de Desarrollo Local Usme	Funactiva	Realizar la promocion y el apoyo al desarrollo deportivo y cultural de la localidad por medio de la vinculacion de personas a procesos de formacion deportiva recreativa y de actividad fisica, artistica y cultural y la ejecucion de eventos artisticos, culturales de recreacion y deportes	30/10/2018	15/12/2019	2.078.566.590

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA: Fundación Social Colombia Activa-Funactiva

REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto

CEDULA DE CIUDADANÍA: 3.220.570 de Ubaque

Calle 7



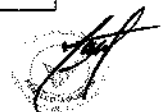
.01 Edificio Alaska Teléfono 4329154 – 4329171 - 3209522575
 fcolombiaactiva@gmail.com

FIRMA: _____

**PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.
CERTIFICA QUE:**

La Fundación **CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA "FUNACTIVA"** representada por el señor **MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No 3.220.570 expedida en Ubaque (Cund.), ejecuto el siguiente contrato:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
CONTRATISTA	FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA - "FUNACTIVA". NIT 900332118-1
NUMERO DE CONTRATO DE ORIGEN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 404 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y PLAZAMAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, QUE INCLUYE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, REQUERIDA POR LA DELEGACIÓN DE CUNDINAMARCA QUE PARTICIPARA EN LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012 "CARLOS LLERAS RESTREPO Y ORGANIZACIÓN DE LAS FASES ZONALES Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE CON EL DEPORTE 2012
VALOR CONTRATO INICIAL	\$1.355.695.785 MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
ADICIÓN PRESUPUESTAL	\$27.369.853 VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE.
Saldo liberado	\$22.164.507, VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.360.901.131 MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/C.
PLAZO CONTRATO INICIAL	ES DE 2 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DE 2012



FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2012
ACTIVIDADES Y VALORES ESPECIFICOS	
<p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO APOYO LOS SIGUIENTES EVENTOS Y ATENDIÓ AL SIGUIENTE PERSONAL</p>	<p>JUEGOS NACIONALES: EL CONTRATISTA SUMINISTROS ALIMENTACIÓN, TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES, SERVICIO HOTELERO, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN Y EJECUTO DE MANERA SIMULTANEA LOS JUEGOS EN LAS SIGUIENTES SEDES Y NUMERO DE BENEFICIARIOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. POPAYÁN TOTAL PERSONAS ATENDIDAS , 106 2. SANTANDER DE QUILICHAO TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 23 3. MONTERÍA, SAN ANTERO Y CERETE TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 101 4. BOGOTÁ TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 26 5. CÚCUTA TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 123 6. OCAÑA TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 12 7. PAMPLONA TOTAL PERSONAS ATENDIDAS, 7 8. CALI TOTA PERSONAS ATENDIDAS, 31 <p>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS EN JUEGOS NACIONALES 429</p> <p>PRESTO SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES, SERVICIO HOTELERO PARA CONCENTRACIONES DEPORTIVAS EN DE LAS SIGUIENTE FORMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. POPAYÁN TOTAL PERSONAS ATENDIDAS 34 DURANTE DOS DÍAS 2. SANTANDER DE QUILICHAO Y SAN ANTERO TOTAL BENEFICIARIOS 35 PERSONAS 3. CÚCUTA Y OCAÑA TOTAL BENEFICIARIOS 33 PERSONAS 4. MEDELLÍN TOTAL BENEFICIARIOS 5 PERSONAS 5. CALI 3 PERSONAS <p>JUEGOS SUPERATE CONEL DEPRTE: DURANTE DOS DÍAS CADA EVENTO</p> <p>ZONALES DEPARTAMENTALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CHOCONTA: ATENDIÓ 1294 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2 2. GUADUAS: ATENDIÓ 1294 PERSONAS, DÍAS

	<p>DE ATENCIÓN 2</p> <p>3. ZIPAQUIRÁ: ATENDIÓ 1760 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2</p> <p>4. FACATATIVÁ: ATENDIÓ 1264 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2</p> <p>5. SIBATE: ATENDIÓ 1785 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2</p> <p>6. CHIPAQUE: ATENDIÓ 1210 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2</p> <p>FASE DEPARTAMENTAL</p> <p>7. ZIPAQUIRÁ: ATENDIÓ 1844 PERSONAS, DÍAS DE ATENCIÓN 2</p> <p>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS 10.451</p> <p>EL CONTRATISTA HIZO ENTREGA DE UNA PÓLIZA DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La ejecución se cumplió en su totalidad de manera adecuada y de buena calidad por parte del ejecutor

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2015.

Cordialmente,


FERNANDO CÓRDOBA
Representante Legal
Plaza Mayor Medellín



Medellín, Junio 8 de 2016

El suscrito JORGÉ EDUARDO GARCÉS CORDOBA En calidad de Secretario General de Plaza Mayor de Medellín, Convenciones y Exposiciones S.A.

CERTIFICA

Que de acuerdo a la liquidación suscrita, entre las partes, la Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa (FUNACTIVA) NIT 900332118-1 en el marco del contrato de prestación de servicios para garantizar el servicio de alojamiento alimentación y transporte de la delegación de Cundinamarca que participara en los XIX JUEGOS NACIONALES 2012 Carlos Lleras Restrepo y en los Juegos Municipales y Departamentales del Programa Presidencial Súperate con el Deporte 2012, de acuerdo a los siguientes aspectos:

Valor total ejecutado: \$ 1.355.695.785

Duración 2 meses

Fecha de inicio 27 de octubre 2012

Fecha de terminación 26 diciembre 2012

Ciudades de ejecución: Popayán, Timbio, Santander de Quilichao, cerete, Montería, San Antero, Bogotá, Cúcuta, Villa del Rosario, Ocaña, Pamplona y Cali.

Se certifica que para los Juegos Nacionales se prestaron los siguientes servicios

SERVICIO PRESTADO	PERSONAS ATENDIDAS
Total alojamiento y alimentación	525
Suministro y entrega de refrigerios	403
Trasporte aéreo nacional	420
Trasporte aéreo internacional	15
Trasporte terrestre nacional	513



@plazamayormed



Plaza Mayor Medellín



plazamayormed





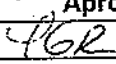
ejemplarse

Dentro de los servicios prestados para el componente Juegos Municipales y Departamentales del Programa Presidencial Supérate con el Deporte 2012, están entre otros los siguientes:

SERVICIO PRESTADO	PERSONAS ATENDIDAS
Alimentación	10.454
Total hidratación y refrigerios	10.454
Pólizas accidentes personales	20.208
Alojamiento	4.071
Trasporte terrestre fase zonal	2170
Trasporte terrestre fase final Zipaquirá	2591

Dada en Medellín a los 8 días del mes de junio de 2016,


 JORGE EDUARDO GARCÉS CORDOBA
 Secretario General
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

	Elaboró	Aprobó
Firma:		
Nombre:	David Angel Sanchez	Johana Guisao R
Cargo:	Abogado	Directora de supervisión

31

MINEDUCACIÓN



**LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7**

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, se encontró que la **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN**, con NIT 900729590-9, y conformada por las empresas: CONVETUR S.A.S., con NIT 830.043.969-7 con una participación del 50%, y por la FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA, con NIT. 900.332.118-1, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato


CONTRATO 369 DE 2014

Objeto: Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del ministerio de educación nacional. Grupo 5.

Valor total: \$2.328.584.676
Valor ejecutado: \$1.923.771.299
Fecha de inicio: 26 de mayo de 2014
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2014
Plazo total: 7 meses y 5 días
Estado: Liquidado
Servicios prestados: En cuadro adjunto
Calificación de Servicio: 3.13 en escala de 1 a 5

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2016

Atentamente,


LUZ KARIME JAIMES BONILLA
Subdirectora de Contratación

C.C.. Carpeta del contrato
Proyectó: pmoreno

RELACION DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 369 DE 2014

Reunión Comisión Tripartita	Junio	Bogotá	25		X					\$ 2.955.500
Presentación Nacional de Inglés para Colombia, Visita Michael Carier	Junio	Bogotá	40		X	X				\$ 5.351.428
Primer encuentro de Delegados de Primera Infancia 2014	Junio	Bogotá	120	X	X	X	X	X		\$ 113.951.122
Programa de inmersión en Inglés estándar, San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2014- I Cohorte	Junio	San Andrés	368		X					\$ 7.729.040
Reunión Comisión COLPROTEC para el fortalecimiento las alianzas estratégicas regionales en el diseño curricular de programas en sectores locomotora	Junio	Bogotá	10		X					\$ 264.480
Taller de Revisión de metodología de asistencia técnica	Junio	Bogotá	100	X	X		X	X		\$ 59.190.815
Segundo Taller de Secretarios de Educación	Julio	Cartagena	135	X	X		X	X		\$ 79.842.261
Taller plan integrado de gestión entidades adscritas y vinculadas	Julio	Bogotá	85	X	X	X	X	X		\$ 13.465.600
Reunión con expertos Nacionales en buen Gobierno Institucional	Junio	Bogotá	10		X					\$ 702.972
XVII Reunión de Ministros de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE	Junio	Tokio - Japón	0							\$ 599.815
2do. Encuentro Internacional de Bibliotecas Escolares	Julio	Bogotá	6	X	X					\$ 2.504.880
Lanzamiento de la sistematización de la experiencia de la gestión del Ministerio de Educación frente al fenómeno de la niña 2010-2011	Julio	Bogotá	80		X		X	X		\$ 8.279.050
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en norte de Santander	Julio	Cúcuta	200		X		X	X		\$ 10.582.371
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Arauca	Julio	Arauca	50		X		X	X		\$ 2.514.935
Reunión comité técnico de Internacionalización de la educación superior	Julio	Bogotá	1			X				\$ 755.600
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Casanare	Julio	Yopal	120		X		X	X		\$ 5.960.705
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Santander	Julio	Bucaramanga	150		X		X	X		\$ 12.002.882
Primer encuentro regional de permanencia escolar y estrategia 2014	Julio	Bogotá	84	X	X	X	X	X		\$ 36.627.830
Segundo encuentro regional de permanencia escolar y estrategia 2014	Agosto	Medellin	64	X	X	X	X	X		\$ 25.247.668
I reunión de la comisión Bilateral técnica Colombia - España	Julio	Bogotá	15		X					\$ 1.509.189
Mesas de trabajo con los directivos docentes para socializar las propuestas de reorganización de los EE SED Arauca	Julio	Arauca	64		X					\$ 2.800.000
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación del Talento Humano en Departamento de Cundinamarca	Julio	Bogotá	250		X		X	X		\$ 9.451.000
Mesas de trabajo con los directivos docentes para socializar las propuestas de reorganización de los EE SED Lórica	Julio	Lórica	40		X					\$ 1.910.000
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación del Talento Humano en Departamento de Caldas	Julio	Manizales	150		X		X	X		\$ 5.313.480
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación del Talento Humano en Departamento de Montería	Julio	Montería	150		X		X	X		\$ 4.837.120
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación del Talento Humano en Departamento de Cesar	Julio	Valledupar	100		X		X	X		\$ 3.202.860
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación del Talento Humano en Departamento de Cauca	Julio	Popayán	100		X		X	X		\$ 6.480.980
Reunión de Socialización de las Reflexiones para una política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia	Agosto	Bogotá	130							\$ 1.200.000
Reunión Reconocimiento Internacional programa Utopía Universidad de la Salle	Julio	Bogotá	22		X					\$ 742.168
Inducción nuevos secretarios de Educación	Agosto	Bogotá	10	X	X		X	X		\$ 3.553.800
Talleres planeación para el desarrollo integral en las Entidades Territoriales	Septiembre	Bogotá	45	X	X		X	X		\$ 19.519.577
Evento de socialización de acuerdo por lo superior	Agosto	Bogotá	500							\$ 7.252.500

J. P. ...

RELACION DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 369 DE 2014

Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Meta	Octubre	Villavicencio	110	X	X	X	X	\$	5.676.470
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Guaviare	Octubre	San José del Guaviare	60	X	X	X	X	\$	3.459.480
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Putumayo	Octubre	Mocoa	50	X	X	X	X	\$	3.414.400
Foro Territorial La Guajira	Septiembre	Bogotá	0					\$	1.297.200
Reunión definición tema cierras de brechas	Septiembre	Bogotá	10	X				\$	486.800
Taller de socialización Estrategia de Apoyo a la Enseñanza del Inglés en Primaria "Bunny Bonita"	Octubre	Piedecuesta	0		X			\$	2.381.399
Feria de Inglés para el Trabajo	Octubre	Barranquilla	1.500		X			\$	6.684.610
Taller didáctico "Protección de Datos" Fortalecer los conceptos y nuevas disposiciones con respecto al tema de Protección de Datos.	Octubre	Bogotá	0					\$	2.500.000
Seminario bilateral Colombia - Bélgica sobre internacionalización de la Educación Superior	Octubre	Bogotá	60	X				\$	1.784.080
Taller sobre la Ley de Víctimas y el Trabajo Pedagógico en Memoria Histórica y Derechos Humanos	Noviembre	Táma	54	X	X	X	X	\$	12.023.899
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Buenaventura	Noviembre	Buenaventura	110	X			X	\$	4.424.684
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Tumaco	Noviembre	Tumaco	110	X			X	\$	6.533.822
Programa de inmersión en Inglés estándar, San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2014- II Cohorte	Noviembre	San Andrés Islas	6			X		\$	4.947.000
Taller sobre la Ley de Víctimas y el Trabajo Pedagógico en Memoria Histórica y Derechos Humanos	Noviembre	Cali	54	X	X	X	X	\$	24.412.300
Capacitación en procesos alfabetizadores a Tutores del SENA	Noviembre	Bogotá	15	X	X		X	\$	10.661.500
Inducción de Delegados Nuevos de las Secretarías de Educación Certificadas	Noviembre	Bogotá	120	X	X	X	X	\$	135.548.147
Encuentro Escuelas Normales Superiores Preseleccionadas para el Programa de Formadores Nativos Extranjeros	Noviembre	Bogotá	40	X				\$	13.193.200
Taller de Recursos Humanos (AT): consolidar información de asistencia técnica por ET de acuerdo a los parámetros establecidos	Diciembre	Bogotá	40		X			\$	7.808.000
Estructuración estrategia de gestores	Noviembre	Bogotá	4		X			\$	83.500
Encuentro Nacional de Permanencia Escolar y Estrategias 2015	Diciembre	Bogotá	282	X	X	X	X	\$	318.091.047
Capacitación en Actualizaciones SIMAT y SIMPADE	Diciembre	Bogotá	25	X	X	X	X	\$	53.379.836
Taller de la estrategia de Internacionalización de la Investigación en Colombia: fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de educación superior.	Noviembre	Bogotá	30		X			\$	918.000
II Encuentro Nacional sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos en los Territorios	Noviembre	Villavicencio	20	X		X		\$	20.798.950
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Tutua (Valle)	Diciembre	Tuluá	250		X			\$	2.750.000
Inducción de Delegados Nuevos de las Secretarías de Educación Certificadas	Diciembre	Tunja	60		X			\$	660.000
Socialización de Experiencias Pedagógicas y Graduación, Proyecto "Mi Mundo, Mis Juegos y Mis Letras"	Diciembre	Armenia	160		X			\$	1.904.000
Visita Auditoria ICONTEC: determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma.	Diciembre	Bogotá	4		X			\$	1.838.440
Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial: inducción de delegados de PI nuevos de las secretarías de educación	Diciembre	Bogotá	1			X		\$	3.287.380
Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial: realizar movilización	Diciembre	Bogotá	1			X		\$	1.634.860
Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial: realizar movilización	Diciembre	Yumbo	1			X		\$	1.238.830
Jornada de Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial	Diciembre	Riohacha	1			X		\$	1.242.500

J. J. J.

RELACION DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 369 DE 2014

Socialización de referentes técnicos de educación Inicial y cualificación del Talento Humano en el departamento del Cesar	Agosto	Sincelejo	100		X	X	X	\$	2.994.950
Socialización de referentes técnicos de educación Inicial y cualificación del Talento Humano en el departamento del Valle del Cauca	Agosto	Cali	500		X	X	X	\$	17.131.780
Evento de socialización de los lineamientos de política de E.S.	Julio	Bogotá	15					\$	309.000
Socialización de referentes técnicos de educación Inicial y cualificación del Talento Humano en el departamento del Tolima	Agosto	Ibague	200		X	X	X	\$	5.363.635
Mesas de Trabajo con los directivos docentes para socializar las propuestas de reorganización de los EE-Jamundí	Agosto	Jamundí	20		X			\$	551.000
Tercer encuentro regional de permanencia escolar y estrategias 2014	Agosto	Bogotá	38	X	X	X	X	\$	70.501.399
Cuarto encuentro regional de permanencia escolar y estrategias 2014	Septiembre	Cali	51	X	X	X	X	\$	15.628.076
Socialización de referentes técnicos de educación Inicial y cualificación del Talento Humano en el departamento del Vichada	Agosto	Puerto Carreño	30		X	X	X	\$	575.495
Video Institucional Programa Nacional de alfabetización	Agosto	Bogotá	0					\$	32.220.340
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en el departamento de Guainía	Agosto	Puerto Inírida	35		X	X	X	\$	405.000
Taller plan integrado de gestión entidades adscritas y vinculadas	Septiembre	Bogotá	35	X	X	X	X	\$	13.074.957
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en San Andrés	Septiembre	San Andrés	80		X	X	X	\$	4.657.600
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Amazonas	Septiembre	Leticia	80		X	X	X	\$	3.492.600
Comisión MEN - UNESCO	Septiembre	Bogotá	50		X	X	X	\$	3.228.400
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Vaupés	Septiembre	Mitú	60		X	X	X	\$	1.608.000
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Caquetá	Septiembre	Florencia	130		X	X	X	\$	2.626.500
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Chocó	Septiembre	Quibdó	110		X	X	X	\$	4.405.430
Inducción de Delegados Nuevos de las Secretarías de Educación Certificadas	Agosto	Bogotá	20	X	X			\$	9.909.313
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Quindío	Septiembre	Armenia	130		X	X	X	\$	2.752.300
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Risaralda	Septiembre	Pereira	160		X	X	X	\$	4.402.900
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Boyacá	Septiembre	Tunja	90		X	X	X	\$	3.369.600
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Huila	Septiembre	Nelva	160		X	X	X	\$	4.576.020
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Nariño	Octubre	Pasto	160		X	X	X	\$	4.336.840
Tercer Encuentro Secretarios de Educación	Septiembre	Bogotá	135	X	X	X	X	\$	63.547.454
Socialización de referentes técnicos de Educación inicial y cualificación del talento humano en Antioquia	Septiembre	Medellín	430		X	X	X	\$	5.916.390
Evento de socialización de los indicadores del Snies para el proceso de internacionalización	Septiembre	Bogotá	35					\$	5.500.000
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Guajira	Octubre	Riohacha	110		X	X	X	\$	6.302.879
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Turbo, Apartadó, Riosucio, otros	Octubre	Turbo	80		X	X	X	\$	4.029.571
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Atlántico	Octubre	Barranquilla	160		X	X	X	\$	4.461.183
Socialización de Referentes Técnicos de Educación Inicial y Cualificación de TH en Magdalena	Octubre	Santa Marta	160		X	X	X	\$	6.185.350

Autenticado

RELACIÓN DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 369 DE 2014

Jornada de Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial	Diciembre	Quibdó	1		X		\$	176.799
Taller de la estrategia de Internacionalización de la Investigación en Colombia: fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de educación superior.	Diciembre	Bogotá	20	X			\$	1.128.600
Fortalecimiento y Movilización de la Educación Inicial: realizar movilización	Diciembre	Bogotá	1		X		\$	8.041.800

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175520020261

Fecha: 23-02-2017

20175520020261

3A

Bogotá, D.C.

CERTIFICACION CONTRACTUAL

El suscrito Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Usme Dr. **JORGE ELIÉCER PEÑA PINILLA**, Alcalde Local de Usme, según Decreto de Nombramiento N° 170 del 04 de abril de 2016 y Acta de posesión N° 167 del 08 de abril de 2016, certifica que la **FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA**, identificada con NIT: No. 900332118-1, celebró y ejecutó con este Fondo de Desarrollo Local, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CPS:

Modalidad de contratación:

Tipo de Contrato:

Objeto Contractual:

No. 100-FDLU-2016

Licitación Pública

Prestación de servicios

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA ORGANIZAR, PLANEAR Y DESARROLLAR LA FIESTA LOCAL MULTICOLOR EN LA LOCALIDAD DE USME, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN Y EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO, MATERIAL E INMATERIAL."

Valor:

\$432.385.521

Plazo:

Tres (3) meses

Fecha de Inicio:

Diecinueve (19) de agosto de 2016

Suspensión No 1:

Dieciocho (18) días

Fecha de terminación:

Seis (06) de Diciembre de 2016

Valor final:

\$432.385.521

Cumplimiento:

Bueno

Estado:

Liquidado

Obligaciones específicas: 1. Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y especificaciones técnicas. 2. Garantizar los equipos y recursos relacionados en la propuesta. 3. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio. 4. Atender las modalidades, requisitos y principios para el desarrollo de los eventos. 5. Gestionar los espacios y escenarios adecuados para el buen funcionamiento de los eventos. 6. Los artículos objeto de compra deben ser ingresados por el almacén, en donde serán verificados y se debe autorizar la respectiva salida. 7. Garantizar en el marco de cada proceso los enfoques diferenciales y la política pública de juventud. 8. Coordinar acciones con el comité técnico. 9. Desarrollar las actividades que posee cada proceso en los tiempos establecidos y con los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas. 10. Asistir a las reuniones preparatorias y atender los resultados de dichas jornadas con el supervisor para la debida ejecución del proyecto y el reconocimiento a las experiencias seleccionadas. 11. Acoger las observaciones que realice el comité técnico en el desarrollo y cumplimiento del contrato, cuando a ello hubiere lugar y con los parámetros establecidos. 12. Solicitar autorización por escrito al supervisor, en caso de requerirse cualquier modificación que surja en desarrollo del contrato, si a ellos hubiere lugar y siempre y cuando se cumplan con los términos y condiciones establecidos. 13. Asistir puntualmente a las reuniones, actividades de divulgación, prensa y/o presentaciones públicas y/o privadas que les sean programadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local. 14. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el supervisor, la Alcaldía Local y/o cualquier en te de control. 15. Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la realización de actividades y adecuar sus propuestas a las condiciones técnicas del lugar, o suplir bajo su cuenta y riesgo los requerimientos adicionales para la ejecución de las actividades. 16. Entregar en las fechas señaladas los informes y en general toda la documentación que se le solicite para efectos de trámites de desembolso, divulgación, compilación de informes, textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas, seguimiento y evaluación, entre otros. 17. Presentar todas las piezas de comunicación que se generen dentro del desarrollo de la propuesta deberán contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local antes de entrar a impresión, con el fin de garantizar un adecuado uso de la imagen institucional del Distrito y de la entidad, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el manual de estilo del Distrito. 18. Hacer entrega de los elementos al Almacén del FDLU, desagregando cada elemento y/o incentivo necesario para la ejecución del contrato, todo esto conforme a los lineamientos del Almacenista del FDLU y de la supervisión asignada. 19. Construir los criterios de selección de los artistas que se presentaran. 20. Gestionar los lugares en los que se realizarán las diferentes actividades. 21. Difundir el listado de los seleccionados a la comunidad. 22. Presentar plan de acción del proyecto. 23. Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes. 24. Facilitar los medios para la identificación de los organismos participantes. 25. Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto. 26. Presentar los informes técnicos, administrativos, y financieros mensuales de ejecución. 27. Proponer los lineamientos conceptuales: pedagógicos, y metodológicos de cada proceso y de cada iniciativa o actividad. 28. Entregar el informe final con todos los anexos de la ejecución del contrato. 29. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del contrato y que se relacionen directamente con la naturaleza del mismo.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175520020261

Fecha: 23-02-2017

20175520020261

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron los eventos con las características a continuación reseñadas:

LUGAR	EVENTO	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE EVENTO	EXTENCIÓN	OPERACIÓN
Zona Urbana Santa Librada, Usme, Bogotá D.C.	Audiciones de artistas de música	Pre producción, producción y pos producción; concurso de artistas Música y teatro.	Audiciones	220 M2 aprox.	Sonido Array activo, luces, ambulancia refrigerios, almuerzo, personal logístico 12, transporte, camerinos.
Zona Urbana El Virrey, Usme, Bogotá D.C.	Audiciones de artistas de música	Pre producción, producción y pos producción; concurso de artistas de Danzas	Audiciones	140 M2 Aprox.	Sonido Array, luces, ambulancia refrigerios, almuerzo, personal logístico 12, transporte, camerinos
Zona rural localidad de Usme sector El Tesoro, Bogotá D.C.	Concierto zona rural	Pre producción, producción y pos producción; Presentación de artistas en tarima, entre ellos uno carácter Nacional (Jorge Veloz)	Concierto	1800 M2 aprox.	Presentación de artistas operador logístico, suministro de tarima 72 M2, con techo tipo hangar sonido Array activo, Pantalla Led 12 m2, luces, transporte, camerinos, baños, ambulancia, personal logístico 40 personas, carpas para artistas, montaje y desmontaje de elementos
Localidad de Usme sector Marichuela, urbano, Bogotá D.C.	Concierto Urbano	Pre producción, producción y pos producción; Presentación de artistas en tarima, entre ellos uno carácter Nacional (Orquesta Internacional Matecaña)	Concierto	2900 M2 aprox.	Presentación de artistas operador logístico, suministro de tarima 144 M2 techo tipo concierto, carpas para artistas, estructura en aluminio dos aguas, sonido Array activo, vallas, Pantalla Led 12 m2, luces, baños, ambulancia, personal logístico 60 personas, carpas para artistas, transporte, camerinos, montaje y desmontaje de elementos
Zona urbana, localidad de Usme sector Tihuaque, Bogotá D.C.	Concierto zona urbana	Pre producción, producción y pos producción; Presentación de artistas en tarima, entre ellos uno carácter Nacional (Jorge Veloz)	Concierto	1200 M2 aprox.	Presentación de artistas operador logístico, suministro de tarima 120 M2, sonido Array activo, vallas, Pantalla Led 12 m2, luces, baños, ambulancia, personal logístico 40 personas, transporte, camerinos, montaje y desmontaje de elementos
Localidad de Usme sector Marichuela, urbano, Bogotá D.C.	Círculo Local Infantil	Pre producción, producción y pos producción; Presentación de artistas infantiles, música y danza	presentaciones infantiles	2900 M2 aprox.	Presentación de artistas operador logístico, suministro de tarima 120 M2 techo tipo hangar, estructura trus, sonido Array activo, vallas, , baños, ambulancia, personal logístico 40 personas, carpas para artistas, transporte, camerinos, montaje y desmontaje de elementos
Localidad de Usme, Usme Centro, Rural, Bogotá D.C.	Concierto Rural	Pre producción, producción y pos producción; Presentación de artistas en tarima, entre ellos uno carácter Internacional (Maestro Ruiz)	Concierto	7000 M2 aproximados	Presentación de artistas operador logístico, suministro de tarima 144 M2 techo tipo concierto, dos aguas, carpas para artistas, estructura en aluminio, sonido Array activo, vallas, Pantalla Led 12 m2, luces, baños, ambulancia, personal logístico 60 personas, carpas para artistas, transporte, camerinos, montaje y desmontaje de elementos

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

Proyectó: Salvador Barrio Caceres – Profesional planeación FDLU
Carlos Fabian Gaitán R. – Profesional apoyo FDLU
Revisó: Moniza Montes Mercado- Profesional Contratación FDLU
Aprobó: Juan Carlos Pérez – Profesional Especializado FDLU

Calle 137 B Sur No. 3 - 24
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.usme.gov.co



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

Entre los suscritos, **MABEL ANDREA SUA TOLEDO** identificada con la cedula de ciudadanía numero 53.130.884 de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local de Usme, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital de Nomenclamiento No. 107 del 08 de Abril de 2020 y acta de posesión No 109 del 17 de abril de 2020, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno/Alcaldía Local de Usme mediante Resolución No. 107 del 08 de abril de 2020 y acta de posesión numero 109 del 17 de abril de 2020, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designara como el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME** por una parte, y por la otra, **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA** Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT. No. **900.332.118-1**. Representada legalmente por **MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.220.570 de Ubaque, quien manifiesta con la firma del presente documento, no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 268 de 2018**, suscrito por las partes el día 15 de octubre de 2018 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidación que plasmemos de la siguiente forma:

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 268-FDLU-2018 DE 19 DE OCTUBRE DE 2018
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA No.2	DEICISEIS (16) DIAS CALENDARIO
SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	TRINENTA (30) DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Dos mil setenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa pesos m.c.d.e. (\$ 2.078.566.590)

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	148	17/01/2020	\$ 2.078.566.590
ADICIONES	N/A	N/A	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 2.078.566.590
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			\$ 1.960.236.542
VALOR GIRADO SEGUN ESTADO DE CUENTA			\$ 1.802.186.457
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 158.050.045
(Valor a pagar por concepto de regalías)			
DESCUENTO POR CONCEPTO DE PAGO DOBLE A LA FACTURA A239			\$ 20.663.333
(Incluyendo valor de Rete-garantía)			
SALDO A LIBERAR POR CONCEPTO DE SALDO SIN EJECUTAR *			\$ 97.666.715
(Documento por pago doble de factura + saldo por no ejecución)			
SALDO TOTAL A FAVOR DEL FDLU			\$ 118.330.046



ALCALDIA MUNICIPIAL
DE USME
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONVULSIONES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 266-FDLU-2018,
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACION SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

Segun Estado de Cuenta del 23 de marzo de 2021, expedido por la Dirección Financiera/Area de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Usme, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

3.1 JUSTIFICACION, SALDO SIN EJECUTAR

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR INVERTIDO	SALDO POR LIBERAR
5	Alquiler de Vehículos completos con conductor ocasionado de alta calidad, sésa, camarga, motor, propo, rambro, tangos, etc. se adjudican de manera con el requerimiento de la escuela.	De acuerdo con el contrato No.3 se aprobó el alquiler de buses para la presentación final de las escuelas de danza y el requerimiento fue únicamente de 120 Alquilados.	\$ 5.971.140	\$ 3.960.780	\$ 1.590.360
23	Con el fin de brindar a los estudiantes, se realizará una salida pedagógica dentro de la ciudad, a un museo, centro de aprendizaje y parque temáticos.	Se hizo el cobro por 18 personas que fueron los estudiantes que confirmaron su asistencia.	\$ 2.160.769	\$ 1.936.719	\$ 215.050
24	Profesional y/o docente en las áreas audiovisuales, con mínimo dos (2) año de experiencia como docente en el área audiovisual y producción y/o tecnología con mínimo tres (3) años de experiencia remunerada como docente en áreas audiovisuales.	A pesar del plan de choque que se realizó para desarrollar toda la programación contemplada para la escuela de audiovisuales, no fue posible su terminación dado que el calendario académico final del colegio donde se dictaban las clases no lo permitió y adicionalmente esta escuela no tuvo la ruta acordada por parte de la población, a cual prescindió desistiendo en la etapa final.	\$ 5.069.712	\$ 4.382.072	\$ 687.640
28	Con el fin de brindar a los estudiantes se realizará una salida pedagógica dentro de la ciudad, a un museo, centro de aprendizaje o parque temático.	Se hizo el cobro por 34 personas que fueron los estudiantes que confirmaron su asistencia.	6.161.040	\$ 5.236.884	\$ 924.156
29	Perfil de Talleres de Literaria, Fotográfica y/o Identificado en las áreas literarias, con mínimo dos (2) años de experiencia como docente en las áreas literarias.	A pesar del plan de choque que se realizó para desarrollar toda la programación contemplada para la escuela de literatura, no fue posible su terminación dado que el calendario académico final del colegio donde se dictaban las clases no lo permitió y adicionalmente esta escuela no tuvo la ruta acordada por parte de la población, a cual prescindió desistiendo en la etapa final.	\$ 9.896.456	\$ 6.382.652	\$ 2.915.804
31	Para la realización y elaboración de estructuras en las sesiones creadas se destina un recurso de \$10.000.000 de pesos para la compra de estructuras que se encuentran en la oficina de producción de la Secretaría de Cultura y el IDPC, los elementos no pueden superar el valor estipulado en la carta de compras.	Se presentó bienestar de recursos de este fondo dado que los materiales y la cantidad que se compraron fueron de acuerdo con el requerimiento del profesor. Adicionalmente fueron obtenidos de acuerdo las cosas de recursos establecidos por las entidades relacionadas en el formato anexo.	\$ 10.000.000	\$ 8.928.859	\$ 1.071.141
32	Perfil de Formador un profesional y/o docente en las áreas artes plásticas, con mínimo dos (2) años de experiencia como formador en artes plásticas.	Dentro de la programación de la escuela se tenía proyectado participar de unas actividades artísticas finales, las cuales no fueron posibles desarrollar por tanto quedaron algunas pocas horas por dictar.	\$ 15.179.126	\$ 14.508.089	\$ 271.036
36	Adquirir de dos (2) equipos laptops de 3 y 7 megas, entregados en el sitio se a cancelar 20 horas. ITENTEC S.A.S.	No fue necesario su utilización de acuerdo con la instrucción del profesor.	\$ 176.770	0	\$ 176.770
40	A pagar 2 meses para otro año durante entre 13 a 20 meses (TEATRO, CALLE Y CIRCO).	No fue necesario su utilización de acuerdo con la instrucción del profesor.	\$ 409.200	0	\$ 409.200
41	Perfil de los Formadores Docentes, no remunerados en las áreas de Artes escénicas con mínimo dos (2) años de experiencia como formador en artes escénicas.	Dentro de la programación de la escuela se tenía proyectado participar de unas actividades artísticas finales, las cuales no fueron posibles desarrollar por tanto quedaron algunas pocas horas por dictar.	\$ 20.238.848	\$ 20.053.144	\$ 185.704
47	Diplomas EFOL TURSA, Diseño e impresión de diplomas para Kimberly con logos de 22 x 28 cms. Según el manual corporativo de la Entidad. Contratación por la retención de la oficina de bienes para 105 PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN. Ponjas, accesorios, personales deportivos, por juego, aunque los juegos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entera a una actividad física de carácter pedagógico a los participantes de cualquier índole en el desarrollo del proceso.	No todos los diplomas fueron entregados en su totalidad, dada que los colegas según el calendario escolar culminaron las actividades, y los beneficios entraron en periodo de vacaciones.	\$ 1.317.800	\$ 1.473.595	\$ 842.134
61	En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las ponjas de las beneficiarias, puesto que estas estimadas por horas y no por alumno, esto generó un excedente de recursos.	En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las ponjas de las beneficiarias, puesto que estas estimadas por horas y no por alumno, esto generó un excedente de recursos.	\$ 3.666.432	\$ 1.459.005	\$ 2.210.432
75	Por las actividades personalizadas deponidas por	En el presupuesto del contrato se tenían mal	\$ 3.566.432	\$ 1.040.000	\$ 2.526.432



ACTA DE LIQUIDACIÓN, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018,
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

	<p>jugó aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto</p>	<p>contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>			
86	<p>Pólizas accidentes personales deportistas por juego aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto</p>	<p>En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$1.833.216	\$572.000	\$1.261.216
92	<p>Pólizas accidentes personales deportistas por juego aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto</p>	<p>En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$1.833.216	\$741.000	\$1.092.216
100	<p>Un Profesional del Deporte y/o en áreas afines a la pedagogía de deporte y/o educación física con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con formación y/o institución en la disciplina relacionada con mínimo un (1) año de experiencia especializada relacionada con organismos deportivos y/o entes de forma física y/o Departamental en modalidad específica de deporte</p>	<p>En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$1.833.216	\$859.000	\$974.216
101	<p>Un Profesional del Deporte y/o en áreas afines a la pedagogía de deporte y/o educación física con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con formación y/o institución en la disciplina relacionada con mínimo un (1) año de experiencia especializada relacionada con organismos deportivos y/o entes de forma física y/o Departamental en modalidad específica de deporte</p>	<p>Consideración: Dentro de la planeación de la escuela de pádel se tenía proyectado participar de unas actividades afines finales, las cuales no fueron posibles desarrollar por tanto quedaron algunas pocas horas por definir.</p>	\$10.119.424	\$10.029.072	\$90.352
103	<p>Uniformes para la disciplina de vóley en la modalidad femenina (camiseta, pantalón y medias) botaniquera, ante faldas y con lomo, con cuello (4) botones en transfer, incluye tornero en camiseta equivalente almor, posterior y pantalón, con ecual, todo de acuerdo con la modalidad deportiva en diseño, talla y colores delimitados por el FOL para hombres y mujeres.</p>	<p>Cambio de valor dado que se suministró uniformes por 30 personas según contrato No.3 y se suministraron 35 unif. Dado la cantidad de alumnos y su asistencia continua.</p>	\$3.623.640	\$1.622.615	\$2.221.025
111	<p>Pólizas accidentes personales deportistas por juego aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto.</p>	<p>En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$1.833.216	\$429.000	\$1.404.216
120	<p>Pólizas accidentes personales deportistas por juego aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto.</p>	<p>En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$1.833.216	\$320.000	\$1.513.216
124	<p>Un Profesional Licenciado en Educación Física y/o Profesional del Deporte y/o en áreas afines a la pedagogía de deporte y/o educación física con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con formación y/o institución en la disciplina relacionada</p>	<p>Dentro de la planeación de la escuela de baloncesto se tenía proyectado participar de unas actividades afines finales, las cuales no fueron posibles desarrollar por tanto quedaron algunas pocas horas por definir.</p>	\$10.119.424	\$9.938.720	\$180.704
126	<p>Diseño y conexión de carpetas según el manual corporativo de la Entidad. Se realiza la entrega de carpetas en apoyo estables con los logos de la actividad aprobadas por el FOL CAJUNETAS</p>	<p>Se suministraron 100 und de carpetas de acuerdo con la cantidad de respuestas que se logró y se libera el recurso sobrante</p>	\$3.731.880	\$3.109.800	\$621.999
128	<p>Pólizas accidentes personales deportistas por juego aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto</p>	<p>Consideración: En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los beneficiarios, puesto que estaba estimado por horas y no por alumno, esto genero un excedente de recursos.</p>	\$3.592.950	\$1.092.000	\$2.500.950
129	<p>Dos Profesionales Licenciados en Educación Física y/o Profesional del Deporte y/o en áreas afines a la pedagogía de deporte y/o educación física con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con formación y/o institución en la disciplina</p>	<p>Las escuelas de acondicionamiento tuvieron retraso en el inicio de las actividades por la baja demanda de población interesada, lo que afectó la libelidad de las horas.</p>	\$20.238.648	\$18.160.752	\$2.077.896



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CONVENCIONES
ALCALDÍA LOCAL DE USME

ACTA DE LIQUIDACIÓN, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 268-FDUU-2018,
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACION SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

	reintegrada					
133	Pólizas accidentes personales deportivas por juego, aunque los torneos no son para deportistas profesionales, sino para la integración de la comunidad entorno a una actividad física se requiere proteger a los participantes de cualquier accidente en el desarrollo del proyecto.	En el presupuesto del contrato se tenían mal contemplado el valor de las pólizas de los deportistas, puesto que estaba estimado por hora y no por actividad, esto genero un excedente de recursos.	\$ 2.749.874	\$637.000		\$2.112.874
134	Un Profesional capacitado en Educación Física y/o Pedagogía del Deporte y/o en áreas afines a la pedagogía del deporte y la educación física con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con formación y/o instrucción en la disciplina específica relacionada con organizaciones deportivas y/o entidad deportiva Distrital y/o Departamental en modalidades específicas del deporte.	En cuanto a las escuelas de alto potencial fueron retenidas en el mes de las actividades por la baja demanda de población interesada, lo que afectó la totalidad de las horas.	\$15.170.136	\$12.643.152		\$1.526.984
137	Volantes, diseño y diagramación para impresión de volante tamaño media carta, full color, 1 cara, proporción de 11,5:9"	El costo del valor de los volantes fue inferior al presupuesto, de acuerdo con el precio de los mismos en el mercado.	\$ 2.534.000	\$400.000		\$2.134.000
138	Diseños EFICIENTE: Diseño e impresión de Dipteros según el manual corporativo de la Entidad aprobado por la referente de prensa paget Kennedy con formatos de 22 x 28 cms. RECONOCIMIENTOS PARA LOS FORMADORES	No todos los diploemas fueron entregados en su totalidad, dado que los colegios según el calendario escolar culminaron las actividades, y los beneficiarios entraron en periodo de vacaciones.	\$ 1.315.770	\$ 1.061.244		\$ 254.526
143	LIZAJAMIENTO CATEGORIA JUVENIL: Se pagarán 3 cuadrangulares en la primera fase, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo y dos mejores terceros para un total de 8, la segunda ronda (cuartos de final) tendrá cuatro partidos cruzados o de eliminación directa, clasificar cuatro equipos los semifinalistas tendrán 2 partidos cruzados, la definición de tercero y cuarto y la gran final. Para un total de 76 partidos. Falta y faltado como el que se utiliza en Copa América de Fútbol.	Debido a la expulsión de un equipo no se disputó el partido correspondiente al tercer y cuarto lugar, quedando el empujante.	\$ 4.402.540	\$3.544.750		\$ 857.790
145	LIZAJAMIENTO CATEGORIA FEMENINO: Se pagarán 2 cuadrangulares en la primera fase, de los cuales clasifican los dos primeros de cada grupo, las semifinalistas tendrán 2 partidos cruzados, la definición de tercero y cuarto y la gran final. Para un total de 45 partidos.	Debido a que no se obtuvo la participación de todos los equipos proyectados en esta categoría, no fue necesaria la totalidad del servicio de juzgamiento.	\$2.524.640	\$1.831.480		\$693.160
153	Pagos de los asenanos deportivos para las fases de los torneos.	Los valores establecidos por la entidad que administró los eventos fue inferior al presupuesto, adicionalmente la cantidad de partidos también disminuyó por las razones expuestas anteriormente en el juzgamiento.	\$26.004.400	\$23.781.944		\$2.202.456
169	Pagos de los escenarios deportivos para las fases de los torneos. Tipo cobro	Los valores establecidos por la entidad que administró los escenarios fueron inferior al presupuesto.	\$3.266.408	\$2.027.400		\$541.008
171	UNIFORMES PARA JUGADORES DE LOS EQUIPOS CAJAFONES POR CATEGORIA. Diseño y confección según el manual corporativo de la Entidad, aprobado por el referente de prensa. Para los deportistas jugadores de cada categoría se les entregará un uniforme que consta de camiseta en las paletas o versado, pantalón corto y media, con mínimo 3 kgms. Instructivos bordados en nuevos anillo.	La cantidad de uniformes fue reducida dado que el equipo que quedó campeón le fue sancionado algunos jugadores quienes no tuvieron derecho a uniforme.	\$ 3.328.884	\$ 2.404.194		\$524.690
183	Juzgamiento Un juez control y anotador para cada uno de los partidos en actividades, record deportivo.	Se excedió el juzgamiento de acuerdo con la cantidad de Beneficiarios asistentes a las actividades.	\$ 1.837.908	\$1.226.872		\$512.036
194	Ayudas de caducidad a los eventos 5 por evento. Preferentemente residente de la localidad y cuidador de los participantes.	Las actividades beneficiarias fueron de la comunidad de Usme y uno de ellos no pudo asistir a la actividad de una jornada.	\$1.673.630	\$1.506.704		\$86.946
196	Ayuda con experiencia mínima de dos años certificada y certificación de capacitación en rehabilitación 2 intérpretes por jornada en todas las actividades.	No fue necesario su utilización dado que la población beneficiaria no lo requirió.	\$ 2.052.410	0		\$ 2.052.410
198	ELEMENTOS OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. Este recurso se utilizara para la operatividad de proyecto como BOTOLIN DE PRIMEROS AUXILIOS (Alcohol, espartero) vendas de tela gasa, agua	No fue necesario su utilización dado que el componente se reformó.	\$648.166	0		\$648.166



ALCALDIA MUNI
DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, 24 DE JULIO DE 2018

SECRETARÍA DE USME

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018,
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

Orden No.3	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECORDEDORIAS DE DISCAPACIDAD	DE ACUERDO CON EL COSTO MODIFICADO No.3 en el presupuesto ajustado quedo un excedente por esta vía	\$ 251.396	0	\$ 251.396
223	Legislado o Profesional en Educación Física, Recreación, Administración Deportiva, Cultura Física o gimnasia aéreo. Con experiencia general de mínimo 1 año en temas de gimnasia, actividad física aeróbica y/o recreación en actividades lúdico recreativas con adulto mayor.	La demanda en la liquidación del costo modificatorio que incluyó el cambio en la cantidad de beneficiarios para el suministro de las sillas y por ende la modificación de población a pagar que declinaron beneficiar por lo tanto el tiempo de las jornadas de capacitación, adecuadamente al finalizar el año la población se encuentra bastante cubierta con compromisos familiares que incidieron en el proyecto.	\$30.796.432	\$28.744.219	\$1.054.113
225	Enteado al centro deportivo en cama club, con manillas para cada participante. Acceso a zonas verdes, escenarios deportivos, actividades recreativas y/o actividades de especialización que sirvan como apoyo. Recorrido por la red vial con capacidad mínima de 400 personas con desarrollo y armadura (espaldas, brazos, piernas, cuello, pecho, abdomen) y/o DE 1 DIA SE REALIZARAN 1 SALUDAS DE 300 PERSONAS	Se realizó el cobro de las personas asistentes a las cuales se cobro el costo de la sesión quedando un excedente no cobrado	\$139.726.600	\$17.475.426	\$223.174
234	Indicador el transporte de los talleres, instalación mantenimiento con quineros y revellado a su lugar UNO MASOILINO Y UNO FENILINO	No ha necesario su abitur porque el suministro fue cubierto dentro del proceso del plan de construcción para el Festival de Usme Estreño	\$347.008	0	\$347.008
244	Diseño y confección de Uniforme deportivo, según el manual corporativo de la Entidad, camiseta 100 polo y una goma con logo que los lleve al frente (Muestra Local de Usme)	Queda un excedente que no es cobrado dado el costo de la camiseta y la goma en el mercado.	\$752.940	\$534.650	\$218.290
249	Camisa Perandí Madera Primera Ajustada Emergencias Ames	Queda un excedente que no es cobrado dado el costo que genero la compra de la camisa.	\$1.233.316	\$148.700	\$1.084.616
219	JUZGAMIENTO CATEGORIA UNICA 8 equipos (2 subcategorías, clasifican los dos primeros de cada grupo para cruzados y final para un total de 16 parejas se premian los dos primeros.	Se esperaba que la población rural tuviera mayor participación pese al embargo de la convocatoria, pero no fue así, por tanto al disminuir la cantidad de equipos participantes también se redujo el pago.	\$3.716.890	\$3.021.590	\$697.290
280	JUZGAMIENTO CATEGORIA INFANTIL 4 equipos (1 Cuadrangular, se premian a los dos primeros)	Pese a la convocatoria no cobro la población interesada para el torneo infantil, por tal razón no es cobrado.	\$1.394.580	0	\$1.394.580
284	Partecoun Bono para los primer y segundo puesto de la categoría infantil masculino 1 puesto \$ 200.000, 2 puesto \$ 150.000. Los bonos tendrán las mismas condiciones de los adelantados de copa USME de fútbol.	Pese a la convocatoria no cobro la población interesada para el torneo infantil, por tal razón no es cobrado.	\$3.900.000	0	\$3.900.000
285	Partecoun Bono para los primer y segundo puesto de la categoría infantil masculino 1 puesto \$ 200.000, 2 puesto \$ 150.000. Los bonos tendrán las mismas condiciones de las actividades de copa USME de fútbol.	Pese a la convocatoria no cobro la población interesada para el torneo, por tal razón no es cobrado.	\$700.000	0	\$700.000
328	ASOJO DEFENSA CIVIL (FALLENBERZO E HIDROPALACION)	No se suministraron los afuerzas dado que fue una sola jornada durante la mañana.	\$957.562	0	\$957.560
332	El cierre y premiación de los torneos se realizaron en los mismos escenarios donde se desarrollaron los torneos para ello el operador destinara el recurso para todas las actividades que para esa jornada se requieran dentro de los que estarán: Personal de logística, sonido, presentador, apoyo de género civil y/o Cruz roja ambulancia, refrigerios, suvenires o recuerdos, agua cultural, mesas, sillas, afuerzas y demás requerimientos para el buen funcionamiento del evento. Para la destinación de estos recursos se capitalizo para agotar el recurso con la aprobación de la supervisión e intervención, el contratista deberá soportar con factura cada recurso gastado.	No se cobra un ingreso que no pudo asistir a la actividad.	\$5.424.286	\$5.363.903	\$70.383
334	Cia del campesino variedades sales. Cada evento, celebración o festiva deberá sujetarse a los efectos de la tabla de productos elaborada por le entidad, también puede utilizarse la cartilla de precios del IDRS y Secretaría de Cultura donde constata que	La comunidad de la zona rural no asistió a cobrar los servicios de logística, pese a las diferentes invitaciones que se realizaron para los respectivos pagos.	\$30.000.000	\$25.555.281	\$4.444.719



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 268-FDLU-2018.
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUMACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

	Items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.				
336	073 del Campesino vendidas bajas. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	La comunidad de la zona rural no está en condiciones de recibir los servicios de logística, pese a las diferentes iniciativas que se realizan para los respectivos pagos	\$ 30.000.000	\$29.707.991	\$292.009
338	Celebración del Día de los Indígenas. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	Este rubro no fue posible su ejecución dado que no hubo concordancia con la comunidad indígena quienes finalmente decidieron no realizar la actividad.	\$ 20.000.000	\$0	\$ 20.000.000
340	Celebración del Día de la Alcochambentidad. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	El valor del presupuesto fue el presupuesto concebido con la comunidad y con el cobro de 150 almuerzos	\$20.000.000	\$19.997.513	\$2.487
344	Festival de Biología. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	El festival se desarrolló sin inconvenientes, pero algunos artistas convocados por la comunidad no asistieron, una compañía presentada no cumplió con las características para poder hacer el cobro de la presentación y por último no todos los logísticos cumplieron para realizar el respectivo pago.	\$20.000.000	\$18.635.218	\$3.364.782
346	Festival del Agua. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	El valor del presupuesto fue el presupuesto concebido con la comunidad.	\$ 20.000.000	\$19.994.021	\$5.979
348	Festival de las Artes. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	El valor sobranante corresponde al valor de unas mercancías que a pesar de que se entregaron a la comunidad no se dejó registro en formato que da cuenta de recibido.	\$30.000.000	\$29.542.572	\$457.428
354	Festival de Teatro. Cada evento, celebración o festival deberá sujetarse a los precios de la bolsa de productos elaborada por la entidad, también puede utilizarse la canasta de precios del IDRD y Secretaría de Cultura donde constaría que items utilizarán para el desarrollo de la actividad, el valor estipulado en este cuadro financiero es el valor total que le corresponde al evento. Por esta razón el diferente deberá diligenciar el anexo bolsa de productos.	Considerador: El valor no cobrado se genera porque los apoyos logísticos y la persona de apoyo serían personas de la comunidad pero a pesar de la solicitud realizada de soporte del trabajo prestado la comunidad no los presentados para el pago respectivo	\$20.000.000	\$18.651.061	\$1.348.939



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

<p>Para el cumplimiento de orden. Por esta razón el docente deberá diligenciar el libro de aula de estudiantes.</p>			
<p>Señalar por orden cronológico cada evento que ocurra en el evento, dentro de los días de la feria, para que el docente pueda diligenciar el libro de aula de estudiantes del CREA y el docente de Cultura debe proporcionar los datos de la feria, para el desarrollo de la actividad, el valor de cada uno de los eventos, el valor total que se le entregará al evento. Por esta razón el docente deberá diligenciar el libro de aula de estudiantes.</p>	<p>No se cobra el valor de un artista individual, ni otro de la comunidad que no se presente.</p>	<p>\$20.000.000 \$19.249.137</p>	<p>\$280.673</p>
<p>Señalar por orden cronológico cada evento que ocurra en el evento, dentro de los días de la feria, para que el docente pueda diligenciar el libro de aula de estudiantes del CREA y el docente de Cultura debe proporcionar los datos de la feria, para el desarrollo de la actividad, el valor de cada uno de los eventos, el valor total que se le entregará al evento. Por esta razón el docente deberá diligenciar el libro de aula de estudiantes.</p>	<p>No se cobra una presentación artística que no se presente en el evento final y un logotipo no cobrado.</p>	<p>\$20.000.000 \$19.191.869</p>	<p>\$808.031</p>
<p>Señalar por orden cronológico cada evento que ocurra en el evento, dentro de los días de la feria, para que el docente pueda diligenciar el libro de aula de estudiantes del CREA y el docente de Cultura debe proporcionar los datos de la feria, para el desarrollo de la actividad, el valor de cada uno de los eventos, el valor total que se le entregará al evento. Por esta razón el docente deberá diligenciar el libro de aula de estudiantes.</p>	<p>El saldo que no es cobrado se debe a un artista que no se presentó en el evento porque no llegó según la programación del evento.</p>	<p>\$30.000.000 \$29.374.415</p>	<p>\$685.585</p>
<p>DESCUENTO SIN VALOR IVA</p>			<p>\$ 82.072.870</p>
<p>IVA 19%</p>			<p>\$ 15.993.845</p>
<p>TOTAL SALDO A FAVOR DEL FDLU</p>			<p>\$ 97.666.715</p>

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

La interventoría UNION TEMPORAL INTERUSME Contrato de Interventoría No 237-FDLU-2018 manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del Contrato de prestación de servicios No. 268 de 2018. **REALIZAR LA PROMOCIÓN Y EL APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DE RECREACIÓN Y DEPORTE.** Para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, como consta en el informe final de supervisión comprendido del 30 de octubre de 2018 al 15 de diciembre de 2019 bajo el radicado No 2020-551-012313-2 de fecha 09 de diciembre de 2020, el cual se anexa, finalizando con una ejecución físico-financiera del 94,31 %.

4.1 El contratista presentó los siguientes informes:

Nº INFORME	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA
1) uno	Periodo del 30 de octubre al 29 de noviembre de 2018.	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
2) dos	Periodo del 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2018.	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
3) tres	Periodo del 30 de diciembre de 2018 al 29 de enero de 2019.	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
4) cuatro	Periodo del 30 de enero al 29 de febrero de 2019.	Conceptuado, certificado y radicado FDLU



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018,
CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN SOCIAL
COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1**

(5) cinco	Periodo, del 01 de marzo al 29 de marzo de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(6) seis	Periodo, del 30 de marzo al 29 de abril de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(7) siete	Periodo, del 30 de abril al 29 de mayo de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(8) ocho	Periodo, del 30 de mayo al 29 de junio de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(9) nueve	Periodo, del 30 de junio al 29 de julio de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(10) diez	Periodo, del 30 de julio al 29 de agosto de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(11) once	Periodo, del 30 de agosto al 29 de septiembre de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(12) doce	Periodo, del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(13) trece	Periodo, del 30 de octubre al 29 de noviembre de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU
(14) catorce	Periodo, del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2019	Conceptuado, certificado y radicado FDLU

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La interventoría UNION TEMPORAL INTERUSME Contrato de Interventoría No 237-FDLU-2018 certifica que el Contratista FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA, identificada con Nit. No. 900.332.118-1, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 268 de 2018, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgió al momento de contratar, se mantuvo durante la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. 268 de 2018 y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. SALDO A LIBERAR

Con la presente liquidación, se deja constancia que **SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 97.666.715) MICTE** Esta cuantía a favor del FDLU, se determinan por varias acciones las cuales se enuncian a continuación, sin embargo, la justificación detallada y particularizada de cada ítem se discrimina en el punto tres de la presente liquidación, (estado financiero del contrato 3.1 justificación, saldo sin ejecutar).

A. Ajustes a través de otros modificatorio y que en su ejecución no se justificaba la inversión en algunos servicios y suministros; B. Algunas personas que hacían parte del equipo de trabajo en determinados eventos no asistieron a la actividad; C. Algunas sesiones de clase que no se realizaron por diversas razones, en el componente escuelas artísticas y culturales; D. Algunos estudiantes no asistieron a las salidas pedagógicas programadas; E. Insumos basados en la bolsa de productos no fueron necesarios en su utilización; F. El proyecto contemplaba formulación de pólizas que no fueron consecuentes con la realidad del proyecto; G. Precios excedidos en el mercado actual y real; H. Eventos culturales como día del campesino, no se desarrollaron dadas las garantías técnicas y logísticas; I. En algunas actividades de los diversos componentes, no se utilizaron todos los servicios y suministros requeridos.

8. DECLARACIONES DE LAS PARTES:

FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA, persona jurídica identificado con el NIT No 900.332.118-1, en su condición de Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 268-FDLU-2018, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA IDENTIFICADA CON NIT. 900.332.118-1

extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación

9. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió con el Objeto del Contrato de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, así igual que los productos solicitados y relacionados en los estudios previos, contrato y demás documentos que forman parte integral del mismo. Los factores de calidad propuestos durante el proceso licitatorio fueron desarrollados y verificados durante la ejecución contractual por parte de la firma interventora Contrato de Interventoría No 273-FDLU-2018 UNIÓN TEMPORAL INTERUSME

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

INTERVENTORIA	EL CONTRATISTA
<p><i>[Firma]</i></p> <p>JUAN CARLOS RUIZ CELY R.L. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 273-FDLU-2018 UNIÓN TEMPORAL INTERUSME</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>MOISES AMIRÓ CASTILLO PRIETO REPRESENTANTE LEGAL - FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA</p>
<p>ALCALDIA LOCAL DE USME</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MABEL ANDREA SOTO TOLEDO ALCALDESA LOCAL DE USME</p>	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / AREA	FIRMA
Proyector: Juan Carlos Ruiz Cely	R.L. Contrato de Interventoría No 273-FDLU-2018 Unión Temporal Interusme	<i>[Firma]</i>
Revisó y Aprobó: Vladimir Augusto Angulo	Profesional Especializado - Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	<i>[Firma]</i>
Revisó y Aprobó: Estefanía Castro Trujano	Profesional Especializado - Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	<i>[Firma]</i>
Revisó y Aprobó: Helena Buesca Gómez	Profesional Especializado - Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	<i>[Firma]</i>

[Firma]

Las firmas firmantes, transfieren toda de derechos, responsabilidades, intereses o contravalores según corresponda que si presentaren durante el tiempo de ejecución del contrato y/o agencias parafiscales para su liquidación

FORMATO 11
FORMATO- PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Bogotá, 25 de febrero de 2021

Señores
TEVEANDINA LTDA.

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO, en mi calidad de representante legal de FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA-FUNACTIVA, con NIT 900.332.118-1, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. PRODUCTOR EJECUTIVO

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o logística, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras administrativas y sociales afines.

EXPERIENCIA GENERAL: Producción y logística de eventos superior a 5 años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional superior a 2 años.

B. EJECUTIVO DE CUENTA

CANTIDAD: Mínimo 1

PERFIL: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicación social, o Publicidad, o Administración de empresas, o diseño gráfico, o mercadeo, o relaciones públicas, o Economía y demás carreras afines.

EXPERIENCIA GENERAL: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.

Nota 1: Ninguna de las personas que se presenten como parte del equipo de trabajo podrá desarrollar de manera simultánea dos o más roles.

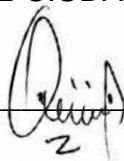
Nota 2: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO No. 003 de 2022**, a los 25 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

EMPRESA: Fundación Social Colombia Activa- Funactiva
REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto
CEDULA DE CIUDADANA: 3.220570 de Ubaque

FIRMA: _____





REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA - FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA
NIT: 900332118-1

Dirección Comercial: Carrera 12 No. 20-81-BOGOTA, D.C. BOGOTA
Dirección para notificaciones: Calle 21 No. 6-58 oficina 805

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Constanza Pienta A.'.



Fecha de Vencimiento: 31/03/2022
Fecha de Expedición: 15/04/2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA





FORMATO 14
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- ADICIONAL PONDERABLE

OBJETO:” Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.”

N°	Entidad Contratante	Nombre Contratista	Objeto del contrato	Fecha Inicial	Fecha de terminacion	Valor en pesos
1	Agencia Colombiana para la Reintegracion	UT logistica Unida 2013	Contratar la organización, administracion, operación, y ejecucion de acciones logisticas para la realizacion de eventos en el marco de la ejecucion y difusion de la politica de reintegracion social y economica de personas y grupos alzados en armas	23/07/2013	31/07/2014	5.403.191.638
2	Ministerio de Defensa Nacional	UT Eventos Nacionales 2015	Prestacion de servicios para la promocion,produccion, planeacion, organización y ejecucion de eventos para el programa desarrollado por el grupo de atencion direccion humanitaria al desmovilizado del Ministerio administrativa de defensa nacional	25/08/2015	31/12/2016	3.639.502.319
3	Unidad para la atencion y reparacion integral para las victimas	UT Victimas logistica 2018	Prestar los servicios para apoyar la organizacion, administracion y produccion de las jornadas o acciones para la implementacion de medidas de reparacion integral a las victimas del conflicto armado que se le sean solicitadas por la unidad .	22/08/2018	31/12/2018	12.636.775.614

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte

EMPRESA: Fundación Social Colombia Activa-Funactiva

REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto

CEDULA DE CIUDADANÍA: 3.220.570 de Ubaque

FIRMA: _____





ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**EL ASESOR ENCARGADO DEL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA AGENCIA COLOMBIANA
PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que la unión temporal Logística Unida 2013, integrada por las empresas fundación consultora y ejecutora Colombia Activa, (FUNACTIVA) NIT 900332118-1 y CONVETUR S A S NIT 830043969 - 7 Unión temporal representada por el señor MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO, C.C. 3.220.570, de Ubaque, Cundinamarca celebraron un contrato de prestación de servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No. 608 de 2013.

Objeto: Contatar la organización, administracion, operación y ejecucion de acciones logisticas para la realizacion de eventos en el marco de la ejecucion y difusion de la politica de reintegracion social y economica de eprsonas y grupos alzados en armas

Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde la fecha de inicio de ejecución (Expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía) y hasta el 31 de Julio de 2014.

Valor Inicial del contrato: \$3.953.500.000.00

Primera adición \$1.188.698.233

Segunda adición \$449.045.714

Valor Final ejecutado \$5.403.191.638

Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2013

Fecha de Inicio: 23 de julio de 2013

Fecha de terminación: 31 de julio de 2014.



PROSPERIDAD PARA TODOS

Estado actual: Terminado y liquidado.

Actividades específicas ejecutadas: En el marco de la ejecución del contrato la Unión Temporal ha venido ejecutando las siguientes acciones; tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación. Suministro de transporte, suministro de logística (sonido, tarimas, vallas, carpas etc) operación, administración, y organización de eventos de logística, seminarios, conferencias eventos deportivos entre otros.

Lugares de ejecución del contrato El contrato ha sido ejecutado en las siguientes ciudades: Bogotá, Barranquilla, Santa Martha, Cartagena, Medellín, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Pereira, Villavicencio, Pasto, Ibagué, Florencia, Sincelajo, Yopal, Valledupar, Popayán, Barrancabermeja, Cauca, Puerto Berrio, Apartado, Necocli, Ariguani, Aguachica, Mocoa, Montería, Neiva y Tierra Alta

Calificación de la ejecución Buena

Se certifica que durante la ejecución del contrato se realizaron entre otros los siguientes eventos institucionales de con vinculación de personal Nacional:

CIUDAD	ASITENTES	SALÓN	ALOJAMIENTO	TRANSPORTE	AYUDAS AUDIOVISUALES	ALIMENTOS	ORDEN
ARMENIA	150	SI	NO	NO	SI	SI	187
MEDELLIN	130	SI	NO	NO	SI	SI	141
BARRANCABERMEJA	100	SI	NO	NO	SI	SI	196
MONTERIA	200	SI	NO	NO	SI	SI	43
CALI	100	SI	NO	NO	SI	SI	85
PTO BERRIO	100	SI	NO	NO	SI	SI	90
LA DORADA	110	SI	NO	NO	SI	SI	95
PTO BOYACA	120	SI	NO	NO	SI	SI	96
SINCELEJO	280	SI	NO	NO	SI	SI	101
CUCUTA	180	NO	NO	NO	SI	SI	115
MONTERIA	200	SI	NO	NO	SI	SI	45
NIVEL NACIONAL, de manera simultanea en la ciudades y municipios de: El contrato ha sido ejecutado en las siguientes	460	NO	NO	NO	NO	SI	53

Agencia Colombiana para la Reintegración
Calle 12 C No. 7 - 19
www.reintegracion.gov.co

Handwritten signature and number 2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ciudades: Bogotá, Barranquilla, Santa Martha, Cartagena, Medellín, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Pereira, Villavicencio, Pasto, Ibagué, Florencia, Sincelajo, Yopal, Valledupar, Popayán, Barrancabermeja, Caucasia, Puerto Berrio, Apartado, Necoclí, Ariguani, Aguachica, Mocoa, Montería, Neiva y Tierra Alta							
CALI	200	NO	NO	NO	NO	SI	82
CALI	100	SI	NO	NO	SI	SI	88
MONTERÍA	200	SI	NO	NO	SI	SI	223
BOGOTA	130	SI	NO	NO	SI	SI	130
TIERRA ALTA	100	SI	NO	NO	SI	SI	250
BOGOTA	200	SI	NO	NO	SI	SI	104
BOGOTA	250	SI	NO	NO	SI	SI	167
MONTERIA	160	SI	NO	NO	SI	SI	173
NIVEL NACIONAL, de manera simultanea en la ciudades y municipios de: El contrato ha sido ejecutado en las siguientes ciudades: Bogotá, Barranquilla, Santa Martha, Cartagena, Medellín, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Pereira, Villavicencio, Pasto, Ibagué, Florencia, Sincelajo, Yopal, Valledupar, Popayán, Barrancabermeja, Caucasia, Puerto Berrio, Apartado, Necoclí, Ariguani, Aguachica, Mocoa, Montería, Neiva y Tierra Alta	255	NO	NO	NO	NO	SI	54

7
3

ANEXO No. 4 CONSTITUCION UNIÓN TEMPORAL

Javier Arnulfo Campos Torres, identificado con la C.C No. 80.362.342 de Bogotá D.C, y vecino de Bogotá D.C, obrando en representación de la sociedad, **CONVETUR S.A.S**, domiciliada en la ciudad de Bogotá .D.C. y **Moisés Alirio Castillo Prieto**, identificado con la C.C. 3.220.570 de Ubaque (Cundinamarca) y vecino de Bogotá D.C. obrando en representación de la sociedad, **FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, hemos decidido conformar una **UNION TEMPORAL** en los términos que estipula la Legislación y especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ENTIDAD CONTRATANTE Y PROCESO: El siguiente documento se constituye ante **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** de ahora en adelante la **ENTIDAD**, para presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante en relación con el Proceso de **LICITACION PÚBLICA LP-05--2014**.

CLAUSULA SEGUNDA: NOMBRE.- Por medio del presente escrito hacemos constar que la participación se realizará a título de **UNION TEMPORAL**, y se constituye con el nombre de **UNION TEMPORAL EDUCACION**, de ahora en adelante la **UNIÓN TEMPORAL**.

CLAUSULA TERCERA: INTEGRANTES. Los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL** son:

1. Nombre: **CONVETUR S.A.S**
NIT:830.043.969-7
Domicilio: CALLE 22 B No. 44A – 69 Bogotá D.C
2. Nombre: **FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA -FUNACTIVA**
NIT: 900.332.118-1
Domicilio: Cra 12 No. 19-13 Bogotá D.C.

CLAUSULA CUARTA: OBJETO.- La **UNIÓN TEMPORAL** que se forma mediante este documento, tiene como fin participar en la **prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**.

CLAUSULA QUINTA: PARTICIPACION Y ACTIVIDADES.- La participación de los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL EDUCACION**, es de la siguiente forma:

NOMBRE	ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CONVETUR S.A.S	prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	50%
FUNDACION CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA-	prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	50%

[Handwritten signature]
A

CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN.- La duración de esta UNION TEMPORAL se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En todo caso no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.

CLAUSULA SEPTIMA: RESPONABILIDADES.- Al conformar la UNIÓN TEMPORAL para participar en la propuesta del objeto, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación en los porcentajes expuestos en la cláusula quinta de este documento, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la entidad.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No será disuelta ni liquidada y en ningún caso habrá cesión de contrato entre quienes integran la unión temporal.

CLAUSULA OCTAVA: DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: los integrantes quienes constituyen la UNION TEMPORAL EDUCACION de común acuerdo designan como Representante Legal a , **MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.220.570 de Ubaque. Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal a **JAVIER ARNULFO CAMPOS TORRES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80362342.

CLAUSULA NOVENA: FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: tendrá las siguientes facultades: a.) La representación de la UNIÓN TEMPORAL en la presentación de la propuesta, la recepción de la adjudicación, la suscripción y legalización del contrato, así como en su ejecución, cumplimiento y liquidación (fases pre-contractual, contractual y post-contractual); para lo cual deberá adelantar todos los actos, contratos, las acciones y los trámites pertinentes ante la entidad, con sus efectos jurídicos posteriores hacia el futuro. b.) La representación civil, judicial y extrajudicial para la celebración de toda clase de actos y toda clase de contratos, para otorgar poderes generales y especiales, para la representación prejudicial, judicial, de conciliación y arbitramento en todos los asuntos civiles, comerciales, laborales, administrativos y de todo orden para que se tenga general representación ante terceros y todas las demás que se deriven de su ejecución contractual para el normal desarrollo del contrato producto de esta LICITACIÓN con las limitaciones que le sean propias c.) La constitución de la Persona Jurídica. d.) El Representante Legal no podrá contratar, ni comprometer a la Unión con la compra de bienes o servicios diferentes a los requeridos por la Entidad contratante y por el objeto del contrato suscrito con la Entidad y en las cuantías a que esté limitado por el Comité Ejecutivo de la Unión Temporal según se establece en el reglamento de la Unión Temporal. e) Presentar un presupuesto mensual de ingresos y gastos para aprobación del Comité Ejecutivo de La Unión Temporal. f) Presentar un flujo de caja quincenal para aprobación del comité ejecutivo de la Unión Temporal.

CLAUSULA DECIMA: REGLAS QUE REGULAN LAS RELACIONES ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL: todas las decisiones que deban tomar por la Unión Temporal para la ejecución del objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que superen los veinte millones de pesos diarios, se formalizarán en actas del Comité Directivo conformado por los Representantes Legales de cada una de las personas jurídicas o de sus delegados en ausencia de estos. **PARÁGRAFO:** las funciones de dicho Comité Directivo son: a) Tomar todas las decisiones correspondientes a la contratación del personal y de las compras de los bienes y los servicios y demás requerimientos hechos por la Entidad necesarios para el estricto cumplimiento del objeto del contrato

Handwritten initials and a large letter 'A' in the bottom right corner.

que se deriva de la licitación y que se establecen en la propuesta presentada por la Unión; b) Recibir mensualmente de manera presencial o virtual del Representante Legal de la UNION TEMPORAL, un informe escrito de avances administrativos y financieros, de coordinación y de ejecución del contrato, c) Reunirse por lo menos una vez cada quince días, de forma presencial o virtual, con el fin de analizar los avances mencionados en el literal anterior y realizar las observaciones y recomendaciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del contrato así como para aprobar aquellas contrataciones que por la cuantía así lo exijan. Las reuniones presenciales deben ser mínimo una vez a cada quince días; d) Darse su propio reglamento administrativo y las limitaciones del representante legal, establecer los procedimientos para el sistema de compras y adquisiciones de bienes y servicios y todo cuanto exija la Entidad para la ejecución del contrato incluida la contratación de personal que sirva a la ejecución del contrato y en general hacer seguimiento, acompañamiento y ejecución del contrato, todo lo cual deberá definirse y formalizarse en Acta de Comité Directivo de la Unión Temporal durante la siguiente semana una vez adjudicada la Licitación. e) Todos los recursos que se reciben de la ejecución del contrato se administrarán a través de una sola y única cuenta que se apertura en una entidad bancaria elegida por el Comité Directivo de La Unión Temporal. Esta cuenta tendrá un manejo de firmas conjuntas: para toda transacción firmarán los dos representantes legales de las empresas que conforman la UNION TEMPORAL, f) En caso de faltas absolutas o temporales de alguno de los representantes legales o de ambos, de las empresas que conforman la UNION TEMPORAL, asumirán las funciones propias los respectivos suplentes de las empresas que conforman la unión quienes de inmediato conformarán el Comité ejecutivo de la Unión y harán el nombramiento de sus suplentes. g) Constituir un capital autónomo liquidado no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del contrato que se aportará en partes equivalentes a la participación de cada integrante de la Unión Temporal.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. FACTURACION.- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, en relación con la facturación manifestamos que la realizará, la UNION TEMPORAL y los recursos producto de la ejecución del contrato se recibirán en una única Cuenta Corriente a nombre de la **UNION TEMPORAL EDUCACION 2014** con destinación específica para ejecución del contrato objeto de esta Unión Temporal.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. ARBITRAMIENTO.- Toda controversia que se presente entre los integrantes de la UNION TEMPORAL que no pueda ser dirimida entre ellos será resuelta por un tribunal de arbitramento que fallara en derecho, compuesto por tres árbitros, abogados y ciudadanos colombianos, que serán designados así: dos (2) por los proponentes participantes de la Unión Temporal y uno (1) por la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal funcionara de conformidad con las disposiciones del código de comercio.

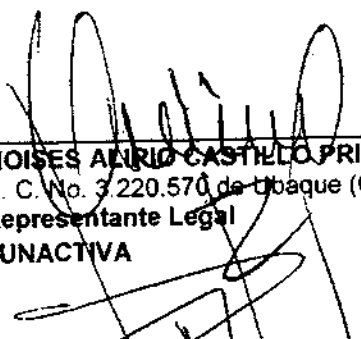
CLAUSULA DECIMO TERCERA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales. Los integrantes de la **UNION TEMPORAL** designan la oficina CARRERA 43 A N° 22-A 07 con teléfono 2685510-5700710 y fax 5700043 en la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: LEY.- El presente convenio se rige en su integridad por la ley colombiana.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil catorce (2.014).

Atentamente,

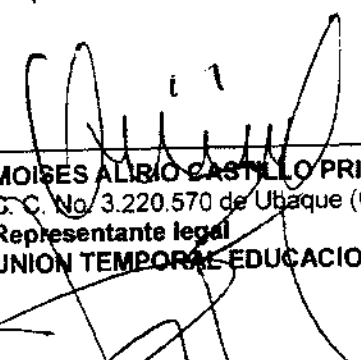


MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO
C. C. No. 3.220.570 de Ubaque (Cundinamarca).
Representante Legal
FUNACTIVA

JAVIER ARNULFO CAMPOS TORRES
C. C. No. 80.362.342 De Bogotá D.C.
Representante Legal
CONVETUR S.A.S

Aceptamos:



MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO
C. C. No. 3.220.570 de Ubaque (Cundinamarca)
Representante legal
UNION TEMPORAL EDUCACION

JAVIER ARNULFO CAMPOS TORRES
C. C. No. 80.362.342 De Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL EDUCACION

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA AGENCIA COLOMBIANA
PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que la empresa **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA UNIDA 2013** identificado (a) con NIT No. 900.635.819-5, conformada por las sociedades **Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa "FUNACTIVA"**, con un porcentaje de participación del 50 % y **"CONVETUR S.A.S"** con un porcentaje de participación del 50 %, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No. 608 de 2013.
Objeto: Contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la Política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos alzados en Armas.
Obligaciones: 1. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y operación logística, a nivel nacional, en las reuniones y eventos estratégicos que desarrolle, o en los cuales participe la Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que sean programadas en desarrollo de la Política Nacional de Reintegración (PRSE). 2. Realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por LA ACR o a las que asista, relacionadas con la misión de la Entidad. 3. Coordinar y ejecutar toda la logística de las reuniones y eventos que se autoricen por el Supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos que se impartan para tal efecto. 4. Orientar a LA ACR para planear los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado. 5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, tres cotizaciones, siempre y cuando el evento supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000). Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requeridos. En caso que el evento o la prestación del servicio no supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el contratista tomara las decisiones de manera autónoma. 6. Elaborar y realizar el envío de las invitaciones que se requieran formular para la participación de las instituciones, funcionarios, personalidades y demás actores que se estimen convenientes, al interior de los eventos o reuniones que se programen (de conformidad con el Anexo Técnico), junto con el correspondiente seguimiento y confirmación telefónica. El diseño de las invitaciones deberá contar con aprobación previa del Grupo de Comunicaciones de LA ACR. 7. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato. 8. Suministrar el servicio de transporte en cualquier ciudad del territorio nacional o el aéreo entre ciudades para invitados cuya participación sea necesaria e indispensable en espacios académicos o similares, autorizados por LA ACR. 9. Coordinar el servicio de



transporte de material POP en cualquier ciudad del territorio nacional, cuando sea necesario para la participación de LA ACR en algún evento, reunión o foro, de acuerdo con las características establecidas en el Anexo Técnico. 10. Asegurar que el registro audiovisual, la transcripción del material en caso de ser requerido, o el registro fotográfico o de audio, sea entregado oportunamente al Grupo de Comunicaciones de LA ACR, según las cantidades, formatos y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y por el supervisor. 11. Garantizar la participación a lo largo de la ejecución del contrato, del equipo mínimo de trabajo señalado en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. 12. Proporcionar la colaboración que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo. 13. Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. 14. Responder de inmediato ante los llamados de LA ACR, para aportar información oportuna y de calidad que le sea requerida. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 72 horas cuando el presupuesto de los mismos supere los \$10.000.000 o 48 horas cuando no los supere. 15. Presentar un informe que recoja la prestación del servicio, por cada evento realizado. 16. Entregar un Informe final que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. 17. Cumplir oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo contemplado en ley. 18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y sus anexos técnicos, de la propuesta presentada por el contratista y de la naturaleza del contrato.

Plazo del contrato: Será el período comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2014.

Valor Inicial del contrato: \$3.953.500.000.

Modificación No. 1: Adiciono la suma de \$ 1.188.698.233.

Modificación No. 2: Libero la suma de \$ 188.052.309 para la vigencia 2013 y adiciono la suma de \$ 449.045.714.

Valor Total del contrato: \$ 5.403.191.638.

Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2013.

Fecha de Inicio: 23 de julio de 2013.

Fecha de terminación: 31 de julio de 2014.

Estado actual: Terminado y liquidado mediante acta del 27 de agosto de 2014.



PROSPERIDAD PARA TODOS

TIERRA ALTA	112	NO	NO	SI	NO	SI	49
PUERTO BERRIO	100	NO	NO	NO	NO	SI	50
PUERTO BOYACA	200	NO	NO	NO	NO	SI	51
BOGOTA	704	NO	NO	NO	NO	SI	52
CAUCACIA	100	NO	NO	NO	NO	SI	56
BOGOTA	300	NO	NO	NO	NO	SI	59
BUCARAMANGA	130	NO	NO	NO	NO	SI	60
MEDELLÍN	150	NO	NO	NO	NO	SI	62
BARRANQUILLA	200	NO	NO	NO	NO	SI	63
NECOCLI	110	SI	NO	NO	NO	SI	64
APARTADO	200	SI	NO	NO	NO	SI	67
AGUACHICA	100	SI	NO	NO	SI	SI	72
BOGOTA	195	SI	NO	NO	SI	SI	141
IBAGUE	270	SI	NO	NO	SI	SI	155
MONTERIA	400	SI	NO	SI	SI	SI	161
BOGOTA	760	SI	NO	SI	NO	SI	162
MOCOA	260	SI	NO	SI	SI	SI	176
SANTA MARTA - NEMA	500	SI	NO	NO	SI	SI	177
VALLEDUPAR	190	SI	NO	NO	SI	SI	36
APARTADO	237	NO	NO	NO	NO	SI	0
BOGOTA	320	NO	NO	NO	NO	SI	1
BOGOTA	200	SI	NO	NO	SI	SI	2
MONTERIA	670	SI	NO	NO	SI	SI	3
PEREIRA	290	SI	NO	NO	NO	SI	4
ORTEGA	140	NO	NO	SI	SI	NO	13
BOGOTA	680	SI	NO	NO	SI	SI	16
BOGOTA	140	NO	NO	SI	SI	NO	17
BOGOTA	160	SI	NO	NO	SI	SI	19
BOGOTA	160	SI	NO	NO	SI	SI	20
BOGOTA	160	SI	NO	NO	SI	SI	24
YOPAL	300	SI	NO	NO	SI	SI	110
CALI	100	SI	NO	SI	SI	SI	111
BOGOTA	200	SI	SI	SI	SI	SI	15
SANTA MARTA	100	SI	NO	NO	NO	SI	44
BOGOTA	100	SI	NO	NO	SI	SI	51
BOGOTA	100	SI	NO	NO	SI	SI	56
PTO BOYACA	280	NO	NO	NO	NO	SI	73
CAUCACIA	150	NO	NO	NO	NO	SI	77

A



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CALI	490	SI	SI	SI	SI	SI	30
ARAUCA-GUAVIARE	200	SI	NO	NO	SI	SI	78
POPAYAN	120	NO	NO	NO	SI	SI	213
VILLAVICENCIO	105	NO	NO	SI	NO	NO	179
APARTADO- BUCARAMANGA- VILLAVICENCIO-BOGOTA	837	SI	SI	SI	SI	SI	182
NIVEL NACIONAL, de manera simultanea en la ciudades y municipios de: El contrato ha sido ejecutado en las siguientes ciudades: Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Medellin, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Pereira, Villavicencio, Pasto, Ibagué, Florencia, Sincelajo, Yopal, Valledupar, Popayán, Barrancabermeja, Caucasia, Puerto Berrio, Apartado, Necolí, Anguani, Aguachica, Mocoa, Montería, Neiva y Tierra Alta	1.111	SI	NO	SI	SI	SI	183
VALLEDUPAR	250	SI	NO	NO	NO	SI	185
SANTA MARTA	250	SI	NO	NO	NO	SI	186
AGUACHICA	350	SI	NO	NO	SI	SI	188
PEREIRA	100	NO	NO	SI	SI	SI	187
CUCUTA	180	NO	NO	NO	NO	SI	192
CIMITARRA	300	SI	NO	NO	NO	SI	194
PASTO	181	NO	NO	NO	NO	SI	195
QUIBDO	120	NO	NO	NO	NO	SI	195
TIERRA ALTA	100	NO	NO	NO	NO	SI	250
MONTERIA	200	NO	NO	NO	NO	SI	223
CALI	250	NO	NO	NO	NO	SI	223
BOGOTA	120	SI	NO	NO	SI	SI	241
YOPAL	100	NO	NO	SI	NO	SI	207
CARMEN DE CHUCURI	100	SI	NO	NO	SI	SI	208
BOGOTA	500	NO	NO	SI	SI	SI	210
MEDELLÍN	480	NO	NO	NO	SI	SI	211

Agencia Colombiana para la Reintegración
Calle 12 C No. 7 - 19
www.reintegracion.gov.co

7

3



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NECOCLI	200	NO	NO	NO	NO	SI	97
---------	-----	----	----	----	----	----	----

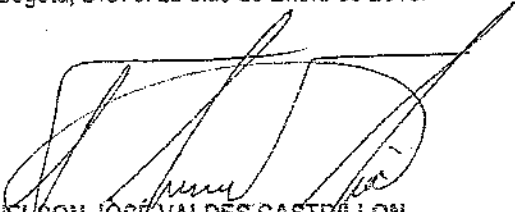
Durante el desarrollo del citado contrato se ejecutó los siguientes eventos de carácter internacional con (transporte aéreo y terrestre y servicio especial de transporte vehículos blindados y).

Se certifica que durante la ejecución del contrato se realizaron entre otros los siguientes eventos institucionales de carácter nacional e internacional, incluyendo el apoyo de personas conferenciantes internacionales y Nacionales :

CIUDAD	ASISTENTES	SALÓN	ALOJAMIENTO	TRANSPORTE	AYUDAS AUDIOVISUALES	ALIMENTOS	ORDEN
BOGOTA	200	SI	SI	SI	SI	SI	15
CALI	510	SI	SI	SI	SI	SI	30
SANTA MARTA	103	SI	SI	SI	SI	SI	99

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 15 del contrato relacionado, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 22 días de Enero de 2015.


NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN
Asesor (E) del Grupo de Asuntos Contractuales.

Proyectó: Angélica Higuera Rodríguez.
Revisó: Zamandha Gelvez Garcia.



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA AGENCIA COLOMBIANA
PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que la empresa **UNIÓN-TEMPORAL LOGÍSTICA UNIDA 2013** identificado (a) con NIT No. 900.635.819-5; conformada por las sociedades **Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa "FUNACTIVA"**, con un porcentaje de participación del 50 % y **"CONVETUR S.A.S"** con un porcentaje de participación del 50 %, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No. 608 de 2013.
Objeto: Contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la Política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos alzados en Armas.
Obligaciones: 1. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y operación logística, a nivel nacional, en las reuniones y eventos estratégicos que desarrolle, o en los cuales participe la Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que sean programadas en desarrollo de la Política Nacional de Reintegración (PRSE). 2. Realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por LA ACR o a las que asista, relacionadas con la misión de la Entidad. 3. Coordinar y ejecutar toda la logística de las reuniones y eventos que se autoricen por el Supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos que se impartan para tal efecto. 4. Orientar a LA ACR para planear los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado. 5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, tres cotizaciones, siempre y cuando el evento supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000). Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requeridos. En caso que el evento o la prestación del servicio no supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el contratista tomara las decisiones de manera autónoma. 6. Elaborar y realizar el envío de las invitaciones que se requieran formular para la participación de las instituciones, funcionarios, personalidades y demás actores que se estimen convenientes, al interior de los eventos o reuniones que se programen (de conformidad con el Anexo Técnico), junto con el correspondiente seguimiento y confirmación telefónica. El diseño de las invitaciones deberá contar con aprobación previa del Grupo de Comunicaciones de LA ACR. 7. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato. 8. Suministrar el servicio de transporte en cualquier ciudad del territorio nacional o el aéreo entre ciudades para invitados cuya participación sea necesaria e indispensable en espacios académicos o similares, autorizados por LA ACR. 9. Coordinar el servicio de



transporte de material POP en cualquier ciudad del territorio nacional, cuando sea necesario para la participación de LA ACR en algún evento, reunión o foro, de acuerdo con las características establecidas en el Anexo Técnico. 10. Asegurar que el registro audiovisual, la transcripción del material en caso de ser requerido, o el registro fotográfico o de audio, sea entregado oportunamente al Grupo de Comunicaciones de LA ACR, según las cantidades, formatos y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y por el supervisor. 11. Garantizar la participación a lo largo de la ejecución del contrato, del equipo mínimo de trabajo señalado en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. 12. Proporcionar la colaboración que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo. 13. Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. 14. Responder de inmediato ante los llamados de LA ACR, para aportar información oportuna y en la cantidad que le sea requerida. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 72 horas cuando el presupuesto de los mismos supere los \$10.000.000 o 48 horas cuando no los supere. 15. Presentar un informe que recoja la prestación del servicio, por cada evento realizado. 16. Entregar un Informe final que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. 17. Cumplir oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo contemplado en ley. 18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y sus anexos técnicos, de la propuesta presentada por el contratista y de la naturaleza del contrato.

Plazo del contrato: Será el período comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2014. ✓

Valor Inicial del contrato: \$3.953.500.000. ✓

Modificación No. 1: Adiciono la suma de \$ 1.188.698.233. ✓

Modificación No. 2: Libero la suma de \$ 188.652.309 para la vigencia 2013 y adiciono la suma de \$ 449.045.714. ✓

Valor Total del contrato: \$ 5.403.191.638. ✓

Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2013. ✓

Fecha de inicio: 23 de julio de 2013.

Fecha de terminación: 31 de julio de 2014. ✓

Estado actual: Terminado y liquidado mediante acta del 27 de agosto de 2014. ✓



ACR Agencia Colombiana
para la Reinserción



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Los supervisores en el informe final de actividades, certificaron que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones de este contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 2 de marzo de 2015.

SANDRA PATRICIA MONTOYA GUERRERO.
Coordinadora del Grupo de Gestión Procesos.

Proyectó: Diego Alejandro Puentes Alvarez



**LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA
REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA UNIDA 2013** identificado (a) con NIT No. 900.635.619-5, conformada por las sociedades **Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa "FUNACTIVA"**, con un porcentaje de participación del 50% y **"CONVERTUR S.A.S"**, con un porcentaje de participación del 50% suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de servicio bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No. 608 de 2013. Derivado del proceso de Licitación Pública. LP- ACR No. 07 de 2013.

Objeto: contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de la presente contrato.

Obligaciones específicas: 1. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y operación logística, a nivel nacional, en las reuniones y eventos estratégicos que desarrolle, o en los cuales participe la Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que sean programadas en desarrollo de la Política Nacional de Reintegración (PRSE) 2. Realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por LA ACR o a las que asista, relacionadas con la misión de la Entidad 3. Coordinar y ejecutar toda la logística de las reuniones y eventos que se autorizan por el Supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos que se impartan para tal efecto. 4. Orientar a LA ACR para planear los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado. 5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, tres cotizaciones, siempre y cuando el evento supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000). Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requeridos. En caso que el evento o la prestación del servicio no superen la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el contratista tomara las decisiones de manera autónoma. 6. Elaborar y realizar el envío de las invitaciones que se requieran formular para la participación de las instituciones, funcionarios, personalidades y demás actores que se estimen convenientes, al interior de los eventos o reuniones que se programen (de conformidad con el Anexo Técnico), junto con el correspondiente seguimiento y confirmación telefónica. El diseño de las invitaciones deberá contar con aprobación previa del Grupo de Comunicaciones de LA ACR. 7. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato. 8. Suministrar el servicio de transporte en cualquier ciudad del territorio nacional o el aéreo entre ciudades, para invitados cuya participación sea necesaria e indispensable en espacios académicos o similares, autorizados por LA ACR. 9. Coordinar el servicio de transporte de material POP en cualquier ciudad del territorio nacional, cuando sea necesario para la participación de LA ACR en algún evento, reunión o foro, de acuerdo con las características establecidas en el Anexo Técnico. 10. Asegurar que el registro audiovisual, la transcripción del material en caso de ser requerido, o el registro fotográfico o de audio, sea entregado oportunamente al Grupo de Comunicaciones de LA ACR, según las cantidades, formatos y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y por el supervisor. 11. Garantizar la participación a lo largo de la ejecución del contrato, del equipo mínimo de trabajo señalado en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. 12. Proporcionar la colaboración que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo. 13. Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. 14. Responder de inmediato ante los llamados de LA ACR, para aportar información oportuna y de calidad que le sea requerida. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 72 horas cuando el presupuesto de los mismos supere los \$10.000.000 ó 48 horas cuando no los supere. 15. Presentar un informe que recoja la prestación del servicio, por cada evento realizado. 16. Entregar un Informe final que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. 17. Cumplir oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo contemplado en Ley. 18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y sus anexos técnicos, de la propuesta presentada por el contratista y de la naturaleza del contrato. **De confidencialidad:** El contratista se compromete a: a. No divulgar la información que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la ACR. b. No comunicar, divulgar, aportar ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del



servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. c. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, salvo autorización expresa de los supervisores del contrato.
Plazo del contrato: fue el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2014.
Valor inicial del contrato: \$3.953.500.000 incluido IVA
Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2013
Fecha de inicio según acta: 23 de julio de 2013.
Modificadorio No 1: Suscrito el 27 de noviembre de 2013. Se adicionó al valor inicial del contrato la suma de \$1.188.693.233 incluido IVA.
Modificadorio No 2: Suscrito el 21 de febrero de 2014. Se liberó la suma de \$188.052.309. Se adicionó el valor inicial del contrato en la suma de \$449.045.714 incluido IVA. Se modificó la cláusula séptima "forma y requisitos para el pago".
Valor total del contrato: \$5.403.191.638 incluido IVA
Valor final ejecutado: \$5.240.250.650
Valor liberado por liquidación: \$162.940.988
Estado actual: Liquidado mediante acta de fecha 27 de agosto de 2014.

Según informe final de cumplimiento suscrito por los supervisores del contrato No 608-2013, certificaron que el objeto y las obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100%.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 26 de julio de 2016.

ANDREA CAROLINA PERDOMO VALBUENA
Asesora del Grupo de Gestión Contractual

*Proyecto: Sandra Miana Polanco - Controlista Grupo de Gestión Contractual.
Revisor: Monica Cely Ramos - Abogada Grupo de Gestión Contractual
Anexo: (38 folios) Cuentos Realizados.*



**LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA
REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que el (la) **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA UNIDA 2013** identificada con NIT No. 900635819-5, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de servicios, bajo las siguientes condiciones:

Contrato de Prestación de Servicio ACR No. 608 de 2013. Derivado del proceso de Licitación Pública No ACR-7 de 2013.

Objeto: contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de la presente contrato.

Obligaciones: 1. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y operación logística, a nivel nacional, en las reuniones y eventos estratégicos que desarrolle, o en los cuales participe la Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que sean programadas en desarrollo de la Política Nacional de Reintegración (PRSE). 2. Realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por LA ACR o a las que asista, relacionadas con la misión de la Entidad. 3. Coordinar y ejecutar toda la logística de las reuniones y eventos que se autoricen por el Supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos que se impartan para tal efecto. 4. Orientar a LA ACR para planear los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado. 5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, tres cotizaciones, siempre y cuando el evento supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000). Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requeridos. En caso que el evento o la prestación del servicio no supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el contratista tomara las decisiones de manera autónoma. 6. Elaborar y realizar el envío de las invitaciones que se requieran formular para la participación de las instituciones, funcionarios, personalidades y demás actores que se eslimen convenientes, al interior de los eventos o reuniones que se programen (de conformidad con el Anexo Técnico), junto con el correspondiente seguimiento y confirmación telefónica. El diseño de las invitaciones deberá contar con aprobación previa del Grupo de Comunicaciones de LA ACR. 7. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato. 8. Suministrar el servicio de transporte en cualquier ciudad del territorio nacional o el aéreo entre ciudades para invitados cuya participación sea necesaria e indispensable en espacios académicos o similares, autorizados por LA ACR. 9. Coordinar el servicio de transporte de material POP en cualquier ciudad del territorio nacional, cuando sea necesario para la participación de LA ACR en algún evento, reunión o foro, de acuerdo con las características establecidas en el Anexo Técnico. 10. Asegurar que el registro audiovisual, la transcripción del material en caso de ser requerido, o el registro fotográfico o de audio, sea entregado oportunamente al Grupo de Comunicaciones de LA ACR, según las cantidades, formatos y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y por el supervisor. 11. Garantizar la participación a lo largo de la ejecución del contrato, del equipo mínimo de trabajo señalado en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. 12. Proporcionar la colaboración que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo. 13. Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. 14. Responder de inmediato ante los llamados de LA ACR, para aportar información oportuna y de calidad que le sea requerida. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 72 horas cuando el presupuesto de los mismos supere los \$10.000.000 o 48 horas cuando no los supere. 15. Presentar un informe que recoja la prestación del servicio, por cada evento realizado. 16. Entregar un Informe final que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. 17. Cumplir oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo contemplado en ley. 18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y sus anexos técnicos, de la propuesta presentada por el contratista y de la naturaleza del contrato.



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2014.
Valor inicial del contrato: \$ 3.953.500.000 incluido IVA, de las cuales el 2% de éste valor corresponde a la prima de coordinación.
Fecha de suscripción del contrato: 12 de Julio de 2013.
Fecha de inicio: 23 de Julio de 2013.
Modificación 1: Suscrita el 27 de Noviembre de 2013. Se adicionó el valor total del contrato en la suma de: \$1.188.698.233 incluido IVA.
Modificación 2: Suscrita el 21 de Febrero de 2014. Se realizó liberación de recursos. Valor liberado: \$188.052.309. Se adicionó el valor total del contrato en la suma de: \$449.045.714 incluido IVA.
Valor Total del contrato incluidas Modificaciones: \$5.403.191.68 Incluido IVA
Valor Final Ejecutado: \$5.240.250.650.
Valor liberado por liquidación: \$162.940.988.
Estado actual: Liquidado mediante acta de fecha 27 de Agosto de 2014.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 18 de Agosto de 2015.


ZAMANDHA AURORA GELVEZ GARCIA
Asesora del Grupo de Gestión Contractual

Asi mismo, los supervisores del contrato certifican que de acuerdo con los documentos soportes del reembolso que obran en el expediente de la Orden No 30 evento conocido como Gira Sur-Sur, se ejecutó servicio de transporte terrestre de pasajeros para un número de personas mayor a 100, siendo éste un único evento.


DAIANA ELIANA ROMERO PERILLA
Supervisora Financiera del Contrato 608 de 2013


OSCAR SAUL CORTÉS CRISTANCHO
Supervisor del Contrato 608 de 2013



ACR

Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA AGENCIA COLOMBIANA
PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que la empresa **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA UNIDA 2013** identificado (a) con NIT No. 900.635.819-5, conformada por las sociedades **Fundación Consultora y Ejecutora Colombia Activa "FUNACTIVA"**, con un porcentaje de participación del 50 % y **"CONVETUR S.A.S"** con un porcentaje de participación del 50 %, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, un Contrato de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

Contrato ACR No. 608 de 2013.

Objeto: Contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la Política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos alzados en Armas.

Obligaciones: 1. Prestar el servicio de organización, coordinación, desarrollo, apoyo y operación logística, a nivel nacional, en las reuniones y eventos estratégicos que desarrolle, o en los cuales participe la Agencia Colombiana de Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, que sean programadas en desarrollo de la Política Nacional de Reintegración (PRSE). 2. Realizar la asesoría técnica en materia de diseño, ambientación, planeación, coordinación y operación logística de las reuniones, eventos y demás actividades organizadas por LA ACR o a las que asista, relacionadas con la misión de la Entidad. 3. Coordinar y ejecutar toda la logística de las reuniones y eventos que se autoricen por el Supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos que se impartan para tal efecto. 4. Orientar a LA ACR para planear los detalles de los eventos o actividades requeridas en el marco del objeto contratado. 5. Definir el presupuesto requerido para cada evento, de conformidad con las exigencias técnicas y logísticas de las actividades solicitadas, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor del contrato y en la oportunidad que éste indique, tres cotizaciones, siempre y cuando el evento supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000). Las cotizaciones deberán reflejar las mejores alternativas de precio y cumplir con los criterios de calidad y eficiencia requeridos. En caso que el evento o la prestación del servicio no supere la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), el contratista tomara las decisiones de manera autónoma. 6. Elaborar y realizar el envío de las invitaciones que se requieran formular para la participación de las instituciones, funcionarios, personalidades y demás actores que se estimen convenientes, al interior de los eventos o reuniones que se programen (de conformidad con el Anexo Técnico), junto con el correspondiente seguimiento y confirmación telefónica. El diseño de las invitaciones deberá contar con aprobación previa del Grupo de Comunicaciones de LA ACR. 7. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, asambleas y demás actividades que se programen, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, y que se acuerden y autoricen previamente por parte del supervisor del contrato. 8. Suministrar el servicio de transporte en cualquier ciudad del territorio nacional o el aéreo entre ciudades para invitados cuya participación sea necesaria e indispensable en espacios académicos o similares, autorizados por LA ACR. 9. Coordinar el servicio de



transporte de material POP en cualquier ciudad del territorio nacional, cuando sea necesario para la participación de LA ACR en algún evento, reunión o foro, de acuerdo con las características establecidas en el Anexo Técnico. 10. Asegurar que el registro audiovisual, la transcripción del material en caso de ser requerido, o el registro fotográfico o de audio, sea entregado oportunamente al Grupo de Comunicaciones de LA ACR, según las cantidades, formatos y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y por el supervisor. 11. Garantizar la participación a lo largo de la ejecución del contrato, del equipo mínimo de trabajo señalado en el pliego de condiciones y ofrecido en la propuesta. 12. Proporcionar la colaboración que requiera el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo. 13. Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato, e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento del contrato. 14. Responder de inmediato ante los llamados de LA ACR, para aportar información oportuna y de calidad que le sea requerida. El tiempo de respuesta no podrá ser superior a 72 horas cuando el presupuesto de los mismos supere los \$10.000.000 o 48 horas cuando no los supere. 15. Presentar un informe que recoja la prestación del servicio, por cada evento realizado. 16. Entregar un informe final que contenga las actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato, junto con las recomendaciones y sugerencias a que haya lugar. 17. Cumplir oportunamente sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo contemplado en ley. 18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y sus anexos técnicos, de la propuesta presentada por el contratista y de la naturaleza del contrato.

Plazo del contrato: Será el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2014. ✓

Valor Inicial del contrato: \$3.953.500.000. ✓

Modificación No. 1: Adiciono la suma de \$ 1.188.698.233. ✓

Modificación No. 2: Libero la suma de \$ 188.052.309 para la vigencia 2013 y adiciono la suma de \$ 449.045.714. ✓

Valor Total del contrato: \$ 5.403.191.638. ✓

Fecha de suscripción del contrato: 12 de julio de 2013. ✓

Fecha de Inicio: 23 de julio de 2013.

Fecha de terminación: 31 de julio de 2014. ✓

Estado actual: Terminado y liquidado mediante acta del 27 de agosto de 2014. ✓



ACR Agencia Colombiana
para la Reintegración



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN

Los supervisores en el informe final de actividades, certificaron que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones de este contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 2 de marzo de 2015.

SANDRA PATRICIA MONTOYA GUERRERO.
Coordinadora del Grupo de Gestión Procesos.

Proyectó: Diego Alejandro Puentes Alvarez

LA SUSCRITA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

INDEPORTES BOYACÁ



CERTIFICA:

Fecha: 20/05/2019
FUNACTIVA
CRR 12 NO 19-13

Folios: 4
Bogotá D.C.

Que la **FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA**, identificados con NIT 900332118-1, representado legalmente por **MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.220.570 de Ubaque (Cundinamarca), suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios logísticos con Indeportes Boyacá:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0167 de 2018

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BOYACÁ EN LAS FASES REGIONAL Y NACIONAL DEL PROGRAMA SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2018.

FECHA DE INICIO: 28 de Agosto de 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$1.517.736.146.00

ADICIÓN EN VALOR: \$174.785.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$1.692.521.146

VALOR FINAL EJECUTADO: \$1.666.269.051

ESTADO: Liquidado

POBLACIÓN ATENDIDA: Equipos clasificados a la final departamental, regional y final nacional de los Juegos Supérate Boyacá 2018, deportistas, entrenadores, delegados, jueces y personal operativo.

CIUDADES DE EJECUCIÓN:	Duitama	989 Personas
	Sogamoso	579 Personas
	Paipa	141 Personas
	Tunja	2637 Personas
	Municipio de Puerto Boyacá	1691 Personas

TOTAL PERSONAS ATENDIDAS: 6.037



INDEPORTES

GOBERNACION DE Boyacá

NIT. 820000919-8

Suministro de refrigerios para los jueces, apoyo técnico y logístico en las finales departamentales
Caramañola por 650 cc
Servicio de Juzgamiento, arbitraje, sistematización, coordinación técnica y logística para cada uno de los eventos deportivos correspondientes a las diferentes fases y disciplinas en el desarrollo de los Juegos Supérate Intercolegiados 2018.
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina de fútbol de salón, categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina de fútbol, categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina de baloncesto, categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina fútbol sala, categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina de voleibol sala (2 de 3 set), categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento en encuentros deportivos para la disciplina de voleibol sala (3 de 5 set), categorías prejuvenil y juvenil
Juzgamiento balón mano
Juzgamiento voleibol arena
Juzgamiento tejo
Juzgamiento porrismo y tapetes de competencia
Juzgamiento, logística y coordinación técnica general - Boccia
Juzgamiento y puesta a punto de escenarios - Atletismo (final Departamental categorías prejuvenil y juvenil)
Juzgamiento y puesta a punto de escenarios - Atletismo (final Departamental categoría infantil)
Juzgamiento, sistematización, coordinación y sonido - natación (final Departamental categorías prejuvenil y juvenil)
Juzgamiento, sistematización, coordinación y sonido - natación (final Departamental categoría infantil)
Juzgamiento, organización y coordinación técnica - taekwondo (final departamental)
Juzgamiento ajedrez categorías prejuvenil - juvenil
Juzgamiento ajedrez categorías infantil
Juzgamiento patinaje
Organización, sistematización de datos, logística de la competencia y juzgamiento - Gimnasia
Juzgamiento ciclismo - pista, ruta, BMX y ciclomontañismo
Juzgamiento tenis de campo
Juzgamiento tenis de mesa categorías: infantil, juvenil y prejuvenil
Juzgamiento, coordinación técnica y logística - levantamiento de pesas
Organización, juzgamiento, arbitraje, emparejamiento, sonido y apoyo en la implementación necesaria - lucha



Galón de pintura de tráfico pesado
Caneca pintura de vinilo
Brochas
Rollo cinta de enmascarar
Rollo de cinta peligro
Servicio de transporte Interno para los participantes de cada una de las disciplinas deportivas.
Servicio de transporte interno para los deportistas, entrenadores, delegados, jueces y personal administrativo para la fase final Departamental de los juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá
Servicio de primeros auxilios y atención prehospitalaria para los participantes de cada una de las disciplinas deportivas.
Servicio de ambulancias con tripulación completa, para eventos programados
Elementos de difusión institucional Juegos Supérate Intercolegiados
Números plastificados a tres tintas de 18 X 18 cm para pruebas de BMX y ciclomontañismo, con sus respectivas abrazaderas o seguros en plástico
Pendones en tela banner de 1 mt X 2mt, impresión digital de alta calidad, terminados en tubo de aluminio con sus respectivas perillas (arañas)
Pasacalles en tela banner de 6 m X 1m de ancho, impresión digital de alta calidad, con sus respectivos soportes para instalación y ojales
Adhesivos (autorizados), en vinilo impresión digital de 12 X 80 cm para autorizados para carros de pruebas de ciclismo
Adhesivos en vinilo, impresión digital de 35 X 100 a todo color (heraldos)
Escarapelas impresas a todo color, incluye, bolsillo y cordón con agarre
Tarjetas de invitación en papel giz telado de 180 gramos, impresas en policromía en medidas 12 cm X 19 cm con sus respectivos sobres
Recuperación y rehabilitación de deportistas del programa supérate en el chequeo regional de atletismo, fase regional y fase final nacional.
Aceite de almendras frasco x 500 cc
Salicilato de metilo/mentol tubo x 32 g
Esparadrapo 4 X 10 YD
Tela adhesiva caja x 10 mts x 5 cm de espesor
Guantes no estériles de nitrilo para examen azules caja x 100 unidades
Polivinilpirrolidona solución frasco x 60 ml
Linimento deportivo spray x 200 g
Piroxicam gel al 0.5 x tubo x 40g
Toallas absorbentes de papel en rollo unidad x 100 mts
<u>ADICIÓN</u>
Logística para grupo de apoyo y participantes de la final departamental de los Juegos Supérate Intercolegiados en los diferentes eventos deportivos, y la participación en fases regional y final nacional del programa



INDEPORTES
BOYACÁ

BOYACÁ

NIT. 820000919-8

Transporte de personas desde la Ciudad de Chiquinquirá hasta el Municipio de Puerto Boyacá (ida y regreso)

Puesta a punto de escenarios deportivos para el desarrollo de los eventos

Garantizar el sonido durante el acto inaugural de la final Departamental

Dada en Tunja, a los 17 días del mes de Mayo de 2019.



OSCAR AUGUSTO SUÁREZ GIL
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

53

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que otra, **LA UNIÓN TEMPORAL VICTIMAS LOGISTICA 2018**, identificada con NIT. 901204919-8, conformada por **MAGIN COMUNICACIONES SAS**, con NIT 830042365-4 con un porcentaje de participación equivalente al setenta por ciento (70%) y **LA FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA** con NIT 900332118-1 con un porcentaje de participación del treinta por ciento (30%), actuando en calidad de Representante Legal **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.745.308 expedida en Bogotá suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 1452-2018.

1) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1452-2018

OBJETO: Prestar los servicios para apoyar la organización, administración y producción de las jornadas o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado que le sean solicitadas por LA UNIDAD, de acuerdo con los requerimientos técnicos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista debe participar activamente en las reuniones y en el comité operativo que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del Contrato, llevando de cada una de ellas registro escrito mediante acta.
2. El contratista debe prestar los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente documento y los servicios requeridos por la UNIDAD DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS a través de los requerimientos operativos que serán remitidos por la DIRECCIÓN DE REPARACIÓN.
3. El contratista debe, gestionar la reserva, compra, confirmación de tiquetes aéreos, cambios de itinerarios de vuelos, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, los cuales le serán solicitados mediante requerimiento operativo o de acuerdo con el procedimiento establecido en anexo Especificaciones técnicas, de conformidad con las solicitudes de la Unidad.
4. El contratista deberá presentar las cotizaciones antes de la realización de la jornada de acuerdo con los bienes y servicios solicitados en el requerimiento operativo enviado y confirmado por la Unidad y en conformidad al procedimiento establecido en el Anexo "Especificaciones técnicas."
5. El contratista deberá digitalizar, sistematizar y registrar los participantes por cada actividad en un formato dispuesto por la UNIDAD, de conformidad con las especificaciones técnicas. Esta información debe ser remitida a la Unidad en medio magnético junto con los soportes de pago.
6. El contratista deberá presentar oportunamente la facturación con sus respectivos soportes en los tiempos establecidos por la Unidad.
7. El contratista deberá presentar el balance financiero el cual debe especificar el valor de las jornadas ejecutas y la imputación presupuestal y el pago a proveedores.
8. El contratista durante la ejecución del contrato deberá presentar de forma oportuna los informes, evaluaciones y demás documentos señalados en las especificaciones técnicas por escrito y en medio magnético, según requerimientos, plazos y condiciones señalados en el presente documento, sus anexos y los efectuados por la supervisión del contrato.
9. Indicar previamente a los proveedores las deducciones de impuestos y demás retenciones que se harán por el servicio prestado, sea persona natural o jurídica.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

10. Contar con el personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto y obligaciones de conformidad con lo señalado en los anexos, el contrato y la propuesta presentada.

11. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN CON PROROGA: 30 de Abril de 2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 8.424.568.176).

VALOR TOTAL CON ADICIONES: DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$12.636.775.614).

OBSERVACIONES:

Modificadorio No. 01: Fecha de Suscripción 26 de Diciembre de 2018. Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 1452 de 2018, en la suma de CUATRO MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUCROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 4.005.807.438). Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 2019.

Modificadorio No. 02: Fecha de Suscripción 29 de Marzo de 2019. Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 1452 de 2018, en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 206.400.000). Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 2019.

La presente se expide el 27 de septiembre de 2019.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Firma: Carlos Paternino
Escriba: Adriana Lopez

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

FORMATO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA

Para los efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:


ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR(X)
100 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
50 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: Fundación Social Colombia
Activa- Funactiva
NIT: 900.332.118-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto
C.C N° 3.220570 de Ubaque
DIRECCIÓN: Calle 21 N° 6-58 oficina 301
TELÉFONO: 3136675115
CIUDAD: Bogotá

FIRMA: _____


NOMBRE DE QUIEN FIRMA: MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO

FORMATO 10 BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES

Bogotá, 25 de febrero de 2021

Señores
 TEVEANDINA LTDA.

El suscrito, obrando en representación de FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA-FUNACTIVA o en nombre propio, certifico que ofrezco:

EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO (MÁXIMO HASTA 75 puntos)

Se otorgarán como máximo setenta y cinco (75) puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato, **uno o varios de los perfiles relacionados a continuación**, dichos perfiles deberán ser adicionales al recurso humano mínimo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, para lo anterior deberá marcar con una **X** una o varias opciones:

Actividad	Perfil y experiencia	SI	NO
Un (1) Ejecutivo de cuenta.	<p>Experiencia profesional general: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista.</p> <p>Experiencia profesional específica: En operación Logística para eventos masivos a nivel nacional mínimo 2 años.</p>	X	
Un (1) Auxiliar Administrativo	<p>Estudios: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en carreras afines a: Contabilidad, o Contaduría, o Finanzas, o Administración de Empresas.</p> <p>Experiencia profesional general: en asuntos administrativos y/o financieros superior a 2 años contados a partir de la fecha de grado</p>	X	
Dos (2) Productores de Campo	<p>Estudios: Productor de Campo, técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, comunicación social, mercadeo, publicidad, administración de empresas y demás carreras afines.</p> <p>Experiencia profesional general: En cualquier área del conocimiento, técnico profesional o tecnólogo, con experiencia en operación y producción logística de eventos masivos superior a 5 años contados a partir de la fecha de grado. Dicho perfil deberá ser adicional al recurso humano mínimo solicitado en los requisitos técnicos habilitantes requeridos</p>	X	

BENEFICIO	50 puntos								
<p>OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO KITS DE MERCHANDISING SIN COSTO PARA LA ENTIDAD. (MÁXIMO 50 puntos)</p> <p>Se otorgará como máximo cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de kits sin costo para la entidad, que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 14 x 21 tapa rígida en poliuretano, cinta elástica para cierre color negra; Hojas rayas; Marca en tampografía 4.5 cm aprox a una tinta • Bolígrafo plástico clip metálico, Marcado con logo a una tinta • Bolsa en Cambre, 24 x 32 cm aprox; Marcada por una cara en screen a una tinta. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">N° de Kits ofrecidos</th> <th style="width: 50%;">Marca con una X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">800</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">500</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">300</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá indicar en este cuadro el número de kits ofrecidos</p>	N° de Kits ofrecidos	Marca con una X	800	X	500		300	
N° de Kits ofrecidos	Marca con una X								
800	X								
500									
300									
<p>OPERADOR QUE OFREZCA ATENCIÓN 7X24 DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (HASTA 75 puntos)</p> <p>Se otorgarán 75 puntos al proponente que ofrezca atención ininterrumpida (7x24), del personal asignado para la ejecución contractual, para ello se deberá marcar con una X si ofrece o no este servicio.</p>	<p style="text-align: center;">75 Puntos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Si</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">No</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	Si	X	No					
Si	X								
No									

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

EMPRESA: Fundación Social Colombia Activa- Funactiva
 REPRESENTANTE LEGAL: Moisés Alirio Castillo Prieto
 CEDULA DE CIUDADANA: 3.220570 de Ubaque

FIRMA:  _____



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

**FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD**

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	40848 VUT
FECHA RADICADO:	25/11/2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
IDENTIFICACIÓN:	900332118-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control. CD0003

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 5 de enero de 2022

NELLY CARDOZO SANABRIA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda. *ABC*

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señores
TEVEANDINA LTDA
Ciudad

REFERENCIA: Concurso Público No. 003 de 2022

Objeto: “Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.”

Estimados Señores:

JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES, identificada con 52.029.427 de bogota, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA-FUNACTIVA identificada con NIT 900.332.118-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.]

En constancia, se firma en Bogota, a los 25 días del mes de febrero de 2022



JENNY ASTRID RUIZ CESPEDES
C.C 52.029.427 de Bogotá
T.P N 109152-T

CIUDAD Y FECHA

SEÑORES TEVEANDINA

El suscrito, obrando en Representación de _____ o en nombre propio, certifico que ofrezco:

LOTE N°1 SERVICIOS DEMANDA ALTA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
SONIDO			
1	Alquiler de Amplificación de sonido para 100 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 1,657,345	
2	Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax con dos micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	\$ 2,819,579	
3	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 5,458,133	
4	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 1500 personas para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	\$ 9,066,213	
5	Backline para grupo de 6 integrantes, de 1 a tres voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal o Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 4,210,076	
6	Backline para grupo de 12 integrantes, de una a cinco voces, percusión que se refiere a Tambor, timbal, Bongó y dos guitarras (una eléctrica y una acústica).	\$ 6,982,776	
7	Alquiler de micrófono vintage o clásico	\$ 328,152	
8	Alquiler de micrófono cuello de ganso	\$ 226,100	
9	Alquiler de micrófono de diadema	\$ 210,233	
10	Alquiler micrófono dinámico instrumental y vocal	\$ 209,692	
11	Alquiler monitores (valor unitario)	\$ 265,767	
12	Consola para monitores (valor unitario)	\$ 781,794	
13	Alquiler consola pasiva con efectos de 16 canales o equivalente	\$ 971,401	
ILUMINACIÓN			
14	Alquiler metro lineal de extensión de bombillos LED tipo ping pong para exteriores con instalación y desinstalación incluida.	\$ 166,317	
15	Alquiler de metro lineal de Guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong	\$ 117,915	
16	Alquiler de sujetador para guaya para instalación de bombillos tipo Ping Pong	\$ 153,717	
17	Alquiler de Par Led	\$ 246,655	
18	Alquiler mini brutos	\$ 488,333	
19	Alquiler spot	\$ 749,339	

20	Alquiler seguidor de 1200w.	\$ 681,834	
21	Alquiler barras LED	\$ 374,850	
22	Alquiler de Robóticas mitos (valor unitario)	\$ 733,473	
23	Alquiler de robóticas auras (valor unitario)	\$ 763,223	
24	Alquiler de barra led	\$ 374,850	
25	Alquiler de robóticas láser (valor Unitario)	\$ 859,613	
26	Producción de Gobo para robótica	\$ 775,664	
VIDEO Y FOTOGRAFÍA			
27	fotografía por 4 horas del evento con 100 fotos editadas y perfeccionadas	\$ 2,023,000	
28	Circuito cerrado de TV a una cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 2,291,652	
29	Circuito cerrado de TV a dos cámara jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 3,169,727	
30	Circuito Cerrado De Tv a 4 cámaras jornada de 8 horas (por día) (deben entregar grabación)	\$ 4,454,062	
31	Hora de Edición	\$ 474,413	
32	Alquiler sistema Watchout (Software multipantalla) de tres salidas o equivalente.	\$ 5,703,345	
33	Alquiler de video wall de 2x2	\$ 1,173,232	
34	Alquiler de video wall de 3x2	\$ 1,847,565	
35	Alquiler de video wall de 3x4	\$ 3,013,765	
36	Alquiler de video wall de 4x3	\$ 4,402,098	
37	Alquiler de pantalla táctil de 42 pulgadas con medidas de alto 63.5 CMS por ancho de 103.5 CMS, con touch multipunto desde 2 hasta 6 puntos de toque multitáctil	\$ 4,002,006	
38	Alquiler de pantalla táctil de 60 pulgadas con medidas de alto 91 cms por ancho de 145.5, Full HD 1920 x 1080 píxeles	\$ 4,619,364	
39	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 6 valor metro cuadrado	\$ 504,848	
40	Alquiler de Pantalla Led con Estructura pitch 2,9 valor metro cuadrado	\$ 543,073	
41	Alquiler de Video bean de 6000 Lumens con operario	\$ 1,075,688	
42	Alquiler de Videobeam de 10000 Lumens con operario 8 horas (valor por día)	\$ 3,134,244	
43	Alquiler Video Beam HD De 5000 A 8000 Lumens (por día) 8 horas (valor por día)	\$ 2,254,365	
44	Alquiler Disco Duro Externo (por día) (con capacidad hasta de 4Tb)	\$ 684,250	
45	Transmisión Por Internet: Debe incluir una cámara, Un micrófono o fuente de sonido por línea, Un ordenador, Una capturadora de vídeo y Conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por cable) – a una meta).	\$ 9,242,910	
46	Transmisión Steadicam (por día) (steadicam para una cámara, es decir, arnés corporal (Vest), brazo mecánico (Arm) y montante tubular (Post) dotado de un soporte para la cámara, de un cardán (Gimbal) ubicado cerca del centro de gravedad del conjunto, de un monitor y de baterías situadas en la parte inferior, así como de los equipos que permitan la conexión con un circuito cerrado de televisión)	\$ 13,626,293	
47	Streaming Configuración 1: Servicio de producción audiovisual a dos cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming y diseño de la interfaz de la transmisión Circuito cerrado de video (CCTV):	\$ 8,475,613	
48	Streaming Configuración 2: servicio de producción audiovisual a cuatro cámaras mínimo formato HD dicha producción debe enviarse por streaming, diseño de la interfaz de la transmisión y debe entregar el link para publicar en HTML y redes sociales.	\$ 11,227,037	
49	Alquiler canal dedicado de 15 Megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 2,532,825	
50	Alquiler canal dedicado de 20 Megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 3,368,638	
51	Alquiler canal dedicado de 50 megas incluida instalación y desinstalación (valor por día)	\$ 6,610,450	
PUNTO FIJO Y VARIOS			
52	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo	\$ 2,840,927	
53	Puesto fijo de video Blackmagic, con 8 entradas de video, salidas auxiliares, dos (2) players digitales Mac, monitoreo de video en 2K, intercom, pasador de diapositivas, cableado SDI y HDMI. Cámara de video profesional con salida de video SDI, trípode y camarógrafo Equipo de transmisión y Captura de Streaming. Equipo de transmisión de streaming Mac, con hasta dos (2) capturas de video Blackmagic con entradas SDI y HDMI, con software codificador Wirecast PRO, gráficas y marcadores en tiempo real. Opción de difusión Multicast (Facebook Live, Periscop, Youtube, RTMP).	\$ 5,015,850	
54	Planta eléctrica insonora 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1,635,348	
55	Planta eléctrica insonora 30 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 1,875,728	
56	Planta eléctrica insonora 50 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 2,661,850	
57	Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3,091,656	
58	Planta eléctrica insonora 100 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 3,826,607	

59	Planta electrica insonora 150 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 4,801,470	
60	Planta electrica insonora 175 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	\$ 5,626,176	
61	Instalación y Desinstalación de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, debe incluir bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario)	\$ 476,541	
62	Alquiler de punto de luz en carpa de 3x3, 4x4, 6x6, 6x12 y 12x12, con bombillo de ahorro, la electricidad saldrá de la Planta Eléctrica (valor unitario por día)	\$ 385,308	
63	Instalación y Desinstalación de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345,641	
64	Alquiler de Punto de corriente con toma doble tipo Levinton y cable encauchetado (valor unitario) la electricidad sale de las plantas que se alquilan para el evento	\$ 345,641	
65	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 8 horas	\$ 1,967,467	
66	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 12 horas	\$ 2,356,200	
67	Alquiler Torre de Luz de 6000 vatios de potencia en 4 lámparas independientes para uso por 24 horas	\$ 4,284,000	
TOTAL LOTE N° 1 SERVICIOS DEMANDA ALTA			\$ -

LOTE N°2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
ALQUILER DE MATERIALES			
68	Carpa de 2X2 a 4 aguas con laterales	\$ 313,186	
69	Carpa de 3X3 a 4 aguas con laterales	\$ 367,277	
70	Carpa Hexagonal Diam 6MT	\$ 604,556	
71	Carpa 4X4 a 4 Aguas con laterales	\$ 435,973	
72	Carpa Pagoda de 2x2	\$ 352,853	
73	Carpa Pagoda de 3x3	\$ 424,073	
74	Carpa Pagoda de 6x6	\$ 653,959	
75	carpa 6x3 imp hangar con laterales	\$ 3,207,411	
76	carpa 6x6 imp hangar con laterales	\$ 3,906,626	
77	carpa 6x12 imp hangar con laterales (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3,798,444	
78	Alquiler de carpa de 12x6 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 3,838,111	
79	Alquiler de carpas de 12x12 (por día) * Requiere tener certificación estructural	\$ 4,879,721	
80	Alquiler de Carpa Tipo hangar de 12x12 cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 4,973,335	
81	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x18 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 5,959,015	
82	Alquiler Carpa Tipo Hangar Modulares 12x24 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 7,170,652	
83	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x30 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 8,185,758	
84	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x36 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 10,201,113	
85	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x42 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 11,504,776	
86	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x48 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 13,261,648	
87	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 12x60 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 9,154,345	
88	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 21x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 34,072,945	
89	Alquiler de Carpa Tipo Hangar Modulares 25x40 (por día) cerrada * Requiere tener certificación estructural	\$ 38,615,861	
90	Alquiler de Tarima De 1.20X2.40M (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)	\$ 1,153,398	
91	Alquiler de Tarima De 1.20X4.80 (altura modular entre 0.20 y 1.60) (valor por día)	\$ 1,507,910	
92	Alquiler de tarima de 2,40 x 2,40 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro (valor por día)	\$ 1,757,414	
93	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día)	\$ 3,109,795	
94	Alquiler de Tarima De 7.20 X 9.60 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas. (valor por día) * Requiere tener certificación estructural.	\$ 4,901,213	
95	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 6x6 (valor unitario)	\$ 7,524,045	
96	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 8x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 11,484,582	
97	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x8 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 13,658,279	
98	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 10x10 por día * Requiere tener certificación estructural	\$ 16,356,947	
99	Alquiler Techo en estructura de Truss para tarima de 12x12 por jornada de 12 horas (con montaje el día anterior) * Requiere tener certificación estructural	\$ 21,067,327	
100	Alquiler Carro valla por jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 1,660,050	
101	Alquiler Carro valla por 8 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 12,028,917	
102	Alquiler Carro valla por 15 días con jornada diaria de ocho horas, para instalar impresiones de 3x2 a cada lado, debe incluir los permisos de circulación que se requieran.	\$ 21,723,630	
103	Alquiler de mesas redondas para 10 pax (valor unitario)	\$ 43,328	
104	Alquiler de sala Lounge Blanca Debe incluir: (Sofá de dos puestos con espaldar, un puf de 2 puestos sin espaldar, dos puf de un puesto y mesa de centro (Valor Unitario)	\$ 935,232	
105	Alquiler sala hecha en estiba, compuesta por 4 sillas de dos puestos, una mesa de centro, los cojines de color oscuro, en material resistente al agua y las salas pintadas y recubiertas para exteriores	\$ 1,116,696	
106	Alquiler de pub de 80 cm de diámetro de colores blanco, cyan, fucsia o verde limón rellenos de icopor en bolitas, forrados en material apto para exteriores con espaldar.	\$ 102,592	
107	Alquiler de sillas Tiffany (Valor Unitario)	\$ 46,248	
108	Alquiler de espejos cuerpo completo con base autoportante (Valor Unitario)	\$ 178,861	
109	Alquiler de vallas de contención (de lámina completa) (Valor Unitario)	\$ 60,492	
110	Alquiler baños móviles y/o portátiles con insumos que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas, (Valor Unitario)	\$ 458,511	
111	Alquiler de Piso (valor por metro cuadrado)	\$ 80,181	
112	Separadores De Fila (valor unitario por día)	\$ 27,496	
113	Muro De Contención (por día) (por metro)	\$ 192,621	

114	Alquiler de mesa counter de 1,50m X 0,60m X 0,90m	\$ 318,343	
115	Alquiler de sillas plegables para picnic (valor por día)	\$ 63,214	
116	Alquiler de mesas plegables para picnic (valor por día)	\$ 98,626	
IMPRESOS			
117	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,285	
118	Impresión de 1-100 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,568	
119	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,275	
120	Impresión de 101-300 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,413	
121	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,040	
122	Impresión de 301-500 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x4 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 1,076	
123	Impresión de 501-1000 Volantes en propalcote de 115 grs a 4x0 tintas tamaño media carta (valor unitario)	\$ 836	
124	Impresión de millar de cartillas tamaño carta 40 páginas en propalmate de 90 grs a Full color con portada y contraportada en propalmate de 200 grs (valor unitario)	\$ 20,747	
125	Certificados de asistencia tamaño media carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 4,562	
126	Diplomas tamaño carta en opalina a 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 6,453	
127	Impresión de invitaciones en papel kimberly de 17.5 x 11.5	\$ 4,488	
128	Impresión de 1000 Brochure de tres cuerpos tamaño carta impreso a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs (valor por millar).	\$ 405,575	
129	Impresión de avisos en poliestireno de bajo calibre de 80 x 60 con restricciones para conexión en las cajas de las plazas	\$ 69,725	
130	Impresión de plegable de tres cuerpos a 4x4 tintas tamaño 30x22 abierto en propalcote de 90 grs	\$ 11,862	
131	Impresión de Señalética de (3mts x 0.40cms) con estructura incluida de una pulgada para instalar en señaléticas del mercado campesino. (valor unitario)	\$ 477,587	
132	Impresión en vinilo adhesivo de color Blanco a una tinta de 40x40 (textos color azul)	\$ 30,261	
133	Impresión en vinilo adhesivo de color Azul a una tinta de 40x40 (textos color blanco)	\$ 30,261	
134	500 stikers adhesivos de 20 cm diametro 4x0 tintas (valor unitario)	\$ 325,814	
EQUIPOS DE COMPUTO			
135	Alquiler computador con impresora incluida (debe tener sus respectivos cartuchos para imprimir a color) por jornada de 4 horas (valor por jornada)	\$ 624,750	
136	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 194,367	
137	Alquiler de Computador Portátil para jornada de 12 horas (valor por jornada)	\$ 210,233	
138	Alquiler de impresora a color con cartucho recargable incluida la primera recarga por jornada de 8 horas (valor por jornada)	\$ 518,732	
CONVOCATORIA			
139	Servicio de Call Center por un mes para 2000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 5,408,081	
140	Servicio de Call Center por un mes para 5000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 6,573,776	
141	Servicio de Call Center por un mes para 10000 contactos, realización y recepción de llamadas, tres llamadas por contacto, la primera para actualizar datos, la segunda para separar agenda y la tercera para confirmar asistencia, debe incluir envío de mensajes de textosi se requiere.	\$ 21,800,800	
PUNTOS DE REGISTRO			
142	Punto De Registro Manual: incluye personal de registro manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador), sistematización de la base de datos en excel que debe ser entregada al día siguiente del evento. (Valor por día).	\$ 3,010,916	

143	Punto De Registro Sistematizado: incluye personal de registro para atender administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa , computador, impresora y silla), lector de código de barras (Valor por día) jornada de 8 horas	\$ 4,182,129	
TOTAL LOTE N° 2 SERVICIOS DEMANDA MEDIA			\$ -

LOTE N°3 SERVICIOS DEMANDA BAJA		VALOR TECHO (IVA Incluido)	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA Incluido)
ALIMENTOS Y BEBIDAS			
144	Estación de café para 20 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 20 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 367,638	
145	Estación de café para 50 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 50 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 704,913	
146	Estación de café para 70 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 70 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 1,016,873	
147	Estación de café para 100 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 100 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 1,486,779	
148	Estación de café para 200 pax con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, splenda e instacream, La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, splenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 200 PAX NO AL VALOR POR PERSONA)	\$ 2,660,552	
149	Refrigerios Básicos: Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso) + Bebida en caja, empaque en bolsa de papel y servilletas.	\$ 13,846	
150	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de 15 cm o Wrap de Pollo, sin lechuga+ vegetales a elección + Bebida + Fruta + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas.	\$ 17,657	
151	Refrigerios Premium: Sanduche en pan árabe cuadrado de 10x10 cm (100grs) + Bebida en botella + Fruta (manzana verde, pera, mandarina)+ Postre con empaque premium amigable con el medio ambiente y servilletas	\$ 21,714	
152	Desayuno tipo continental: Fruta Picada (kiwi, papaya, melón, fresa), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, té y/o Chocolate, Wrap de Jamón y Queso, Hot cakes, variedad de Yogurt (mínimo dos sabores) y Cereales (mínimo dos variedades de cereal), canasta de Panes y croissants, menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), servilletas,	\$ 34,534	
153	Desayuno tipo Mediterraneo: Fruta picada (papaya, fresas, kiwi y banano), Jugo de Naranja y/o Mandarina, Café, Té y Chocolate, Canasta de variedad de panes dulces, tradicionales, Mantequilla, Mermelada, Miel, Variedad de quesos (tres tipos), variedad de Carnes (jamón serrano, Jamón tradicional bajo en grasa calidad premium, Salami, Salchichas), menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana), servilletas,	\$ 39,842	
154	Desayuno tipo Americano: Café y Té, Jugo de frutas (dos variedades) Pan, tostadas, mermelada, mantequilla, leche, yogurt (mínimo dos variedades) y variedad de cereales (mínimo dos tipos de cereal), jamón (bajo en grasa dos piezas), (Variedad de quesos: emmental, mozzarella, cheddar, gouda, provolone, Edam, ((mínimo tres piezas, mínimo dos variedades)). menaje (cristalería, vajilla en cerámica o porcelana)	\$ 39,842	
155	Almuerzo básico: Entrada, Plato Fuerte, Postre (fruta o chocolatina de 6 grs), menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio)	\$ 43,763	
156	Almuerzo para eventos itinerantes: 1 jugo en cajita, 150grs de proteína (pollo, carne o pescado), 100grs de papa, 100grs arroz, 40grs de grano, 1 porcion de fruta (papaya, banano, fresas partidas en dos), postre (chocolatina de 6 grs o brownie), empaque (debe ser ecológico, no se permite icopor o plástico), servilletas, cubiertos desechables biodegradables.	\$ 34,560	
157	Almuerzo tipo empresarial: Proteína en entrada, plato fuerte (menu a seleccionar), ensalada (se deben presentar mínimo dos propuestas para elección), jugo y postre. Menaje (cristalería y vajilla en cerámica o porcelana, cubiertería), menaje pesado (mesas y mantelería para servicio), debe incluir Samo Var para mantener la comida caliente; (los que sean necesarios)	\$ 53,780	
158	Almuerzo Premium: Entrada, Plato Fuerte, Postre, menaje (cristalería, vajilla en cerámica , menaje pesado y cubiertería)	\$ 65,997	
159	Almuerzo en Hotel de 3 a 5 estrellas: Entrada, Plato Fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido	\$ 86,502	
160	Cena en Hotel de 3 a 5 estrellas: Entrada, Plato fuerte, Postre con menaje, menaje pesado y servicio incluido	\$ 86,502	
161	Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	\$ 4,699	
TALENTO			
162	Coordinador Logístico por 8 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)	\$ 243,409	
163	Coordinador Logístico por 12 horas (Personal con experiencia en eventos masivos y corporativos con mínimo 2 años de experiencia)	\$ 301,467	

164	Operador Logístico por 8 horas	\$ 184,630	
165	Operador Logístico por 12 horas	\$ 231,509	
166	Personal de apoyo a movilidad por 8 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.	\$ 224,297	
167	Personal de apoyo a movilidad por 12 horas, El personal debe tener experiencia en manejo de vías, cortes vehiculares y gestión de tránsito.	\$ 283,076	
168	Brigadas se aseo de 4 pax que incluya los insumos: 50 Bolsas de basura, escobas, recogedores, guantes para el personal de brigada, tapa bocas para el personal de brigada papel higiénico Industrial, jabón para lavar manos, desinfectante para pisos, ambientador por 12 horas Diurno	\$ 664,417	
169	Zanqueros por 8 horas con sus respectivos zancos, vestuario y maquillaje	\$ 636,289	
170	Personal certificado en alturas con sus respectivos implementos (línea de vida, absolvedor de choque, botas de seguridad, guantes de seguridad, arnés de cuerpo completo, mosquetones, Coordinó, ocho, casco, gafas de policarbonato, cinta de anclaje, amarres plásticos, herramienta básica y de más elementos necesarios para llevar a cabo su labor) por 8 horas diurnas.	\$ 519,814	
171	Pintu caritas con sus implementos respectivos: plantillas para figuritas, pinturas hipoalergénicas para atender 50 niños, pañitos, pinceles especiales para la cara por 8 horas diurnas.	\$ 423,352	
172	Electricista por 8 horas con los implementos necesarios para realizar sus labores como cinta aislante, herramienta, alicates, destornilladores, tornillos, detector de tensión, pelacables, remachadoras, tijeras especiales para cortar cables finos o pelar cables conductores, pinzas, regla, metro, escuadra, kit de al menos 5 juegos de clavijas (hembra - macho).	\$ 558,218	
173	Presentador para evento con experiencia en TV y manejo de público por 8 horas	\$ 5,234,197	
174	Animador por 8 horas diurno	\$ 1,398,070	
175	Grupo Musical de 6 integrantes, dos salidas de 45 minutos	\$ 5,895,548	
176	Grupo Musical de 12 integrantes, dos salidas de 45 minutos	\$ 8,789,773	
177	Mesero Turno 4 horas	\$ 155,602	
178	Mesero turno 8 horas	\$ 224,838	
179	Mesero turno de 12 horas	\$ 286,141	
180	Brigadista con su equipo por 8 horas	\$ 199,776	
181	Brigadista con su equipo por 12 horas	\$ 243,085	
182	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 8 horas	\$ 221,412	
183	Personal de primeros auxilios (auxiliares de enfermería) por 12 horas	\$ 275,539	
184	Alquiler de MEC (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de media por 8 horas.	\$ 1,939,339	
185	Alquiler de MEC (módulo de estabilización y Clasificación), en los eventos masivos siempre se tiene por solicitud de los entes reguladores, es el elemento central para la atención a posibles víctimas de la cadena de socorro donde inicia la atención médica y se clasifica el tipo de emergencia y la necesidad de trasladar o no un posible afectado a un centro de atención o se le prestan los primeros auxilios básicos que requiera... Debe incluir los auxiliares requeridos para un evento de media por 12 horas.	\$ 2,761,882	
186	Productor por evento (Valor por día jornada 08 horas)	\$ 568,676	
187	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas)	\$ 751,503	
188	Productor por evento (Valor por día jornada 12 horas nocturnas)	\$ 1,053,150	
189	Show de Circo de alto impacto se deben realizar dos salidas de 45 minutos cada una con 15 minutos de descanso para completar la hora, deben hacer recorridos itinerantes en distancias mínimo de dos cuadras o el equivalente según el espacio, (valor por presentación de dos horas). * Las salidas se ajustarán según las necesidades de la entidad, como pueden ser seguidas, puede ser una en la mañana y una en la tarde.	\$ 5,552,432	
190	Guarda de Seguridad por 12 horas Diurnas	\$ 539,827	
191	Guarda de Seguridad por 12 horas Nocturnas	\$ 663,695	
192	Intperprete lenguaje por señas jornada de 3 horas	\$ 595,180	
PRODUCCIÓN DE MATERIALES			
193	Rollo Vinipel Stretch de 12.5 Cm X 240 Mts (valor unitario)	\$ 34,377	
194	Rollo Vinipel Stretch de 30cms X 300 Mts (valor unitario)	\$ 49,432	
195	Rollo Vinipel de 45 Cm X 300 Mt (valor unitario)	\$ 66,162	
196	Rollo Plástico Burbuja	\$ 52,628	
197	Sky line con counter de atención de 3x2 en venta	\$ 5,684,233	
198	Compra de mantel tipo Pick Nick de 2x2 de cuadros azules y blancos (valor unitario)	\$ 31,515	
199	Esferos de tinta negra, color con dos logos a una tinta (valor unitario)	\$ 2,827	
200	cuadernos tamaño 18 x 14 con pasta dura, anillado, con 100 hojas en papel reciclado, hojas internas cuadrículadas con dos logos en tinta azul, dos insertos en propalcote de 120 a full color y calendario año vigente a full color y calendario año siguiente . Acabados: Pasta plastificado Mate. (valor unitario)	\$ 23,175	
201	Habladores en acrílico de 22 x 13 cms (valor unitario)	\$ 37,369	
202	Botellas de agua de 330 ml con etiqueta impresa a full color, debe incluir certificado y póliza (valor unitario)	\$ 2,279	
203	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color marcada a 1 tinta (valor unitario)	\$ 845	
204	Compra de unidad de manilla de papel de 1 color sin marca (valor unitario)	\$ 707	
205	Compra de caja de manillas de papel de 1 color sin marcar (valor por caja de 500 manillas)	\$ 232,086	
206	Producción de trofeos en cristal de 18x14 cm (valor unitario)	\$ 174,065	
207	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo (valor unitario)	\$ 18,310	

208	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral (valor unitario)	\$ 22,857	
209	Compra de Gorras publicitarias de Malla personalizadas en Sublimación con un logo en frente y un logo lateral derecho y un logo lateral izquierdo (valor unitario)	\$ 28,141	
210	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliéster, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho	\$ 32,721	
211	Compra de camiseta en algodón blanca de 170 gramos (20 Poliéster, 80 Algodón) estampado en screen tamaño carta en pecho y estampada en screen en zona de bolsillo	\$ 37,040	
212	Compra camiseta tipo polo de 220 grs blanca Hombre para marca en bolsillo bordado	\$ 41,584	
213	Compra camiseta tipo polo de 220 grs de colores Hombre para marca en bolsillo bordado	\$ 43,495	
214	Compra de sombrilla bicolor de 90 cm de largo, diámetro de 110 cm, mango de madera curvo marca a full color en dos cascos - área de impresión 10 cm * 28 cm , proporcional al diseño.	\$ 59,807	
215	Compra de sombrilla blanca tipo Golf de 94 CM de largo, 117 CM de diámetro, mango espumado y botón de aluminio- marca a full color en cuatro cascos.	\$ 88,498	
216	Compra de sombrilla unicolor de apertura y cierre automática con 8 Varillas, marca a full color en dos cascos	\$ 70,085	
217	Compra Capas publicitarias para lluvia en PVC de colores marcadas a una tinta por 1 cara	\$ 45,557	
218	Compra Mug Mágico publicitario en cerámica de 11 onzas, Impresión full color en sublimación	\$ 18,469	
219	Compra pelota anti estrés de 6 cm de diámetro de colores marcada a una tinta	\$ 7,647	
220	Compra pelota anti estrés de 5 cm de diámetro de colores marcada a full color tinta	\$ 8,000	
221	Compra Botón Publicitario de forma rectangular cubierta en acetato, respaldo plástico y gancho metálico.	\$ 6,939	
222	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 15 cms de diámetro	\$ 7,478	
223	Compra de botón redondo en herraje plástico o metálico de 8.5 cms de diámetro	\$ 4,836	
224	Compra de extensión de 50 metros de 3x10 con clabijas de seguridad	\$ 424,480	
225	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 4 tomas dobles	\$ 75,403	

226	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 8 tomas dobles	\$ 99,134	
227	Compra de multitoma industrial con polo a tierra de 16 tomas dobles	\$ 186,599	
228	Compra Charolina para pasarelas y / o tarimas (valor por metro cuadrado)	\$ 207,072	
GESTIÓN LOGÍSTICA			
229	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje perímetro urbano)	\$ 831,738	
230	Camión 600 tipo Furgón con 2,60 de altura libre 6.50 o 7.00 metros de profundidad y 3 metros de ancho (por viaje zona rural de Bogotá)	\$ 1,771,838	
231	Camión 350 para viaje perímetro urbano (por viaje)	\$ 692,436	
232	Camión 350 para viaje zona rural de Bogotá (por viaje)	\$ 1,191,623	
233	Turbo por 8 horas	\$ 983,373	
234	Turbo por 12 horas	\$ 1,198,510	
235	Montacargas por turno de 4 horas	\$ 1,970,279	
236	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1,296,018	
237	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1,194,508	
238	Transporte de pasajeros Bus de 20 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 1,058,920	
239	Transporte de pasajeros Van de 16 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 909,160	
240	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 813,744	
241	Transporte de pasajeros Van de 8 pasajeros ida y regreso sin espera en el punto	\$ 717,786	
242	Transporte de pasajeros vehículo personalizado ida y regreso sin espera en el punto	\$ 383,216	
243	Transporte de pasajeros Bus de 42 pasajeros por 8 horas	\$ 2,407,406	
244	Transporte de pasajeros Bus de 30 pasajeros por 8 horas	\$ 2,244,268	
245	Transporte de pasajeros Bus de 20 por 8 horas	\$ 1,910,852	
246	Transporte de pasajeros Van de 16 por 8 horas	\$ 1,341,310	
247	Transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por 8 horas	\$ 1,455,262	
248	Transporte de pasajeros vehículo personalizado (automovil) por 8 horas	\$ 766,108	
249	Compra de arreglo floral alargado para mesa rectangular (valor unitario)	\$ 367,277	
250	Compra de arreglo floral para escenario: alto en flores exóticas (valor unitario)	\$ 544,775	
ASPECTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD			
251	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de mediana complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 5,627,618	
252	Plan de Emergencia con las entidades pertinentes; policía, Bomberos, Movilidad, Defensa civil, secretarías involucradas, espacio público, IDU (si aplica), resolución de Secretaría de Gobierno, para eventos de alta complejidad. Debe incluir el PMT en caso de afectación de vías.	\$ 7,130,624	
253	Sayco (Radio y TV, Espectáculos públicos, Derechos Digitales) con una base de 500 asistentes	\$ 2,367,379	
254	Acinpro con una base de 500 asistentes	\$ 2,367,379	
255	Trámite de Permisos y permisos correspondientes para circulación de carro vaya en Bogotá	\$ 3,243,652	
256	Trámite Permisos y permisos para volantear en estaciones de transmilenio	\$ 2,764,045	
257	Trámite de Permiso y permiso ante el DAMA para para vayas y avisos por evento	\$ 2,673,894	
258	Trámite Suga de baja complejidad	\$ 4,109,106	
259	Trámite Suga de mediana complejidad	\$ 5,266,652	
260	Trámite Suga de alta complejidad	\$ 6,142,924	
261	Trámites PUFA (permiso para la filmación de obras audiovisuales).	\$ 6,105,061	
TOTAL LOTE N° 3 SERVICIOS DEMANDA BAJA			\$ -